



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PLENO		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
467/2021	ACT15I08W	25-02-2021
 2N0G651W1F0F114I09U2		

## ACTA Nº 2 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2021.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ\*.-

### CONCEJALES ASISTENTES:

D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS\*\*, (IU).-  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS\*\*, (IU).-  
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ\*\*, (IU).-  
D<sup>a</sup> MONTSERRAT RUIZ CAÑO\*\*, (IU).-  
D. JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ\*\*, (PSOE)  
D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO\*\*, (PSOE).-  
D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO\*\*, (PSOE).-  
D<sup>a</sup> INMACULADA CARREÑO ALONSO\*\*, (PSOE).-  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN PIEDRALBA PÉREZ\*\*, (PSOE).-  
D<sup>a</sup> EVA MARIA MENENDEZ GARCIA\*, (PODEMOS).-  
D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO\*\*, (PP).-  
D<sup>a</sup> NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ\*\*, (PP).-  
D. GUSTAVO PRIETO BUSTO\*\*, (PP).-  
D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR\*\*, (PP).-  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ\*\*, (PP).-  
D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ\*\*, (PP).  
D<sup>a</sup> SANDRA MANTECA DUQUE\*\*, (PP).-  
D<sup>a</sup> MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ BREA\*\*, (CIUDADANOS).-  
D. JAVIER CARLOS GALÁN LÓPEZ\*\*, (CIUDADANOS).-  
D. ALBERTO GARCÍA HEVIA\*\*, (VOX).-

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESÚS VALLEDOR MESA.\*.-

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ.-

(\*) Asistencia presencial.

(\*\*) Asistencia telemática.

**Con carácter previo al inicio del tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, se producen las siguientes intervenciones:**

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

Muy bien, pues nada, para comenzar, quería deciros, por un lado, agradecer y agradecer las condolencias recibidas durante todo el mes, por el fallecimiento de mi padre, no solamente a vosotros directamente, que por supuesto también, si no pues a la ciudadanía en general de Castrillón. Muchas y muchos vecinos, asociaciones también que me han hecho llegar su pesar, y también por parte de todas las Instituciones, y en especial, pues a todas las personas que están en este Ayuntamiento. Ha sido, bueno, duro, el mes que hemos llevado; no somos la única familia, ni

muchísimo menos, y por ello lo quiero hacer extensivo, pues a todas las familias que han sufrido lo que me ha pasado a mí, como a muchos otros, y en especial, bueno, pues a los que durante estos días, pues han perdido a sus familiares ¿no? Y también quiero, veo a Sandra que también está bien, que sé que ha pasado por este proceso, así que me alegro mucho que estés bien Sandra, ya estuviste en el Pleno anterior, pero sé que también en tu casa tuvisteis lo vuestro ¿no?, casi con todos los miembros de la unidad familiar, así que me alegro de que estéis bien. Y luego agradecer a Javi, pues bueno, que se haya enfrentado, y que en pocas horas haya tenido que enfrentarse al Pleno del mes anterior, que lo hizo muy dignamente y que se lo agradezco, a pesar de que fue en las últimas horas cuando decidí que no podía asistir a ese Pleno. Y nada, han sido momentos muy difíciles, momentos duros, pero también tenemos noticias positivas, y en el día de hoy pues hay una persona en este Pleno, uno de nuestros componentes, el más mayor en edad, que ha sido abuelo; así que le doy la enhorabuena a Rivas, que sé que le hacía mucha ilusión, que también nos hacía ilusión a todos los que le conocemos, porque sabíamos que estaba esperando este momento, pues de forma muy especial ¿no?, y es muy grato también, que en una Comunidad Autónoma como la nuestra, que nacen cada vez menos niños, pues vengan a la vida y participen de ella. Así que nada, enhorabuena a nuestro compañero Rivas, en nombre, yo creo, que de toda la Corporación, así que nada, empezamos.

**- Sr. Concejál D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**  
Gracias en nombre del abuelo más rejuvenecido de España.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Pues eso, empezamos pues el Pleno, con el primer punto del orden del día.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 28 DE ENERO DE 2021 (ACTA ORDINARIA Nº 1/2021)**

Abierto este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 28 de Enero de 2021 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

**2º.- EXP. 172/2021.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de la siguiente Resolución Judicial:**

“SENTENCIA Nº 24/2021 de 8 de febrero de 2021, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE OVIEDO, en el P.O. 159/2020, seguido a instancia de ALFERCAM, S.A. en impugnación de Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón 30/04/2020 por la que se desestima la reclamación de daños y perjuicios presentada por la parte actora el 27/04/2020, (exp. 1044/2016).

FALLO:

Se estima parcialmente recurso declarando la nulidad del acto recurrido por no ser conforme con el ordenamiento jurídico y reconociendo el derecho de ALFERCAM, S.A. a ser indemnizada por el Ayuntamiento de Castrillón en la cantidad que se fije en ejecución de sentencia. Sin costas”.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**3º.- EXP. 118/2021.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2021.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2021”, por la Secretaría General se da cuenta de del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 22 de febrero de 2021, cuyo texto se transcribe:**

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Área de Secretaría.

**SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS**, NIF: A83052407, factura nº 4003021404 de fecha 31 de diciembre de 2020, Concepto: correos Ayuntamiento de Castrillón mes de diciembre de 2020, por importe de dos mil ochocientos sesenta y dos euros con catorce céntimos de euro (2.862,14 €).

Aplicación presupuestaria: 0103-920-222.01 "Postales, Comunicaciones"

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**MIGUEL ANGEL GONZALEZ NEGRETE**, C.I.F. 71968893F, factura nº 1.545 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: Mail Boxes etc. Avilés, Consultores de Gestión Pública, por importe de setenta y seis euros con sesenta y tres céntimos de euro (76,63 €).

Aplicación presupuestaria: 0103-920-222.01 "Postales. Comunicaciones"

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**ARTES GRAFICAS CASTRILLON, MIGUEL ANGEL GARRIDO FUERTES**, C.I.F. 09381214C, factura nº 3.015 de 17 de diciembre de 2020. Concepto: 6 cajas de sobres impresos 120x176, 6 cajas de A4 report plus y 2 cajas de sobres impresos 110x220, por importe de trescientos noventa y dos euros con cuatro céntimos de euro (392,04 €).

Aplicación presupuestaria: 0101-925-226.99.02 "Gastos diversos Juzgado"

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS**, C.I.F. A83052407, factura nº 4003023284 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: correos Juzgado de Paz mes de diciembre de 2020, por importe de trescientos sesenta y dos euros con veintitrés céntimos de euro (362,23 €).

Aplicación presupuestaria: 0103-920-222.01 "Postales, comunicaciones"

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

## Área de Obras y Servicios.

**CLN INCORPORA S.L.**, C.I.F. B33978487, factura nº IN 1864 de 31 de diciembre de 2020. Concepto: servicio de desinfección y servicio de limpieza del Centro Cultural Valey, por importe de cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (50,51 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00.01 "Contrato Limpieza Edificios"

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**CRISTALERIA MUÑIZ**, C.I.F. 11438204M, factura nº 2020/345 de fecha 30 de diciembre de 2020. Concepto: luna de 4 mm del Colegio Campiello, por importe de ciento dos euros con ochenta y cinco céntimos de euro (102,85 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-320-212.00 "Reparación y mantenimiento de centros educativos".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**OFIMATICA NOROESTE S.L.**, C.I.F. B33543190, factura nº 120439 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: "candela oops sensor, candela print bundle placa sv plotter hp modelo" por importe de ciento cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (104,50 €).

Aplicación presupuestaria: 0502-926-216.00 "Reparación y mantenimiento de equipos y redes informáticos".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**CRISTALERIA MUÑIZ**, C.I.F. 11438204M, factura nº 2020/346 de fecha 30 de diciembre de 2020. Concepto: Luna de 4 mm para la biblioteca de Piedras Blancas, por importe de ciento dos euros con ochenta y cinco céntimos de euro (102,85 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-320-212.00 "Reparación y mantenimiento de centros educativos".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**VULCANIZADOS AVILÉS**, C.I.F. B33066176, factura nº 62068 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: reparación rueda 16x28, manchón 052, colocación de rueda, por importe de ciento dos euros con ochenta y cinco céntimos de euro (102,85 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-213.01 "Maquinaria, instalaciones y utillaje".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**ASTUR ESTRUCTURAS DEL NORTE S.L.**, C.I.F. B74323254, factura nº Emit-26 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: túnel de Arnao, alquiler del 01/12/2020 al 31/12/2020, por importe de seiscientos treinta y cinco euros con noventa y ocho céntimos de euro (635,98 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-203.00 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**SOCIEDAD ASTURIANA DE EXTINTORES**, C.I.F. B33108168, factura nº 2020-5982 de fecha 28 de septiembre de 2020. Concepto: mantenimiento medios de protección contra incendios Museo de la Mina de Arnao, por importe de doscientos siete euros con doce céntimos de euro (207,12 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-320-212.00 "Reparación y mantenimiento de Centros Educativos".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**CENTRO VETERINARIO VILLA DE GIJON S.L.**, C.I.F. B52530896, factura nº F 622 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: esterilización de gatos, por un importe de seiscientos noventa y nueve euros con noventa y ocho céntimos de euro (699,98 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-311-227.99.20 "Intervención veterinaria de animales".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**ALVEMACO RENTACAR S.L.**, C.I.F. B74085408, factura nº 20-0012945 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: alquiler de IVECO DAILY matrícula 4151 JVJ de 6 plazas del 01/12/2020 al 31/12/2020, por un importe de setecientos veintiséis euros (726,00 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-204.01 "Arrendamiento elementos de transporte".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**ALVEMACO RENTACAR S.L.**, C.I.F. B74085408, factura nº 20-0012944 de fecha 31 de diciembre de 2020. Concepto: alquiler de RENAULT TRAFIC matrícula 3652 JMS de 9 plazas del 01/12/2020 al 31/12/2020, por un importe de quinientos sesenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro (562,65 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-204.01 "Arrendamiento elementos de transporte".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

**SANIASTUR S.L.**, C.I.F. B33065251, factura nº N-2630-20 de fecha 28 de diciembre de 2020. Concepto: mantenimiento desratización cuarto trimestre de 2020, por un importe de mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos de euro (1.485,20 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-311-227.99.15 "Contrato desratización".

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2021 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que vistos los Informes favorables de la Técnica de Obras y Servicios de fecha 19 de enero de 2021 y de fecha 20 de enero de 2021; de Secretaría de fecha 13 de enero de 2021 y de fecha 20 de enero de 2021; Servicios Informáticos de fecha 22 de enero de 2021 y Juzgado de Paz de fecha 09 de febrero de 2021 así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**UNICO:** Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de ocho mil cuatrocientos setenta y tres euros con cincuenta y tres céntimos de euro (8.473,53 €), con cargo a las aplicaciones presupuestaria indicadas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (2), P.S.O.E. (3) y Podemos (1) y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), Ciudadanos (1) y VOX (1)".

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Alguna intervención? Montse, ¿intervienes en primer lugar o después de Alberto?

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Bueno, creo que intervengo primero, luego si tengo que contestar, contesto, si os parece.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vale, vale, muy bien.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Creo que, bueno, es el procedimiento ¿no? Lo que se traen aquí son una serie de facturas; aunque parece que son muchas, todas ellas, la suma es de, como bien explicó la Sra. Secretaria, es de 8.473,53.- €. Todas ellas, ya se explicó en la Comisión de Hacienda como corresponde, menos dos de ellas, son con fecha de factura 31 de diciembre de 2020. Es el único procedimiento que se puede hacer para la tramitación de estas facturas, porque al cerrarse el ejercicio, al cerrarse sí, el ejercicio, el 30 de diciembre, en ese día ya tienen que estar todas las facturas tramitadas y todo el procedimiento legal que corresponde realizado, con lo cual, normalmente este año creo recordar que la entrada de facturas en Intervención estaba fijada el día 20 de diciembre, entonces, estas facturas, pues evidentemente no era posible que entraran en Intervención. El único procedimiento es éste, que es el que está pensando precisamente para este tipo de facturas. No se pueden pagar facturas de servicios y suministros que no se hayan prestado, por lo tanto, todas ellas o la mayor parte de ellas, son servicios o suministros que se prestaron hasta el 31 de diciembre, por eso no fue posible, ni hay una forma legal distinta a ésta, de pagarlas. Evidentemente el servicio está prestado, con lo cual corresponde el pago; si no sería un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento. Y poco más tenemos que ..., tengo que decir al respecto.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, antes de empezar, si es que llegan hasta el final, le quedan 24 intervenciones, 24 historias que nos contará, cada vez una, pero bueno. Decirle, Sra. Caño, que una vez más, tiene que estar usted aquí soportando las críticas, que según usted nos ha hecho saber en más de una ocasión, cree que no le corresponden. Mire, a ver si conseguimos entendernos de una vez por todas; usted es la responsable de la Concejalía de Hacienda, la cual es responsable de que las facturas se tramiten por un procedimiento, un procedimiento que es el establecido, un procedimiento que es el ordinario, y hoy nos trae aquí una serie de facturas, las cuales no han seguido la tramitación ordinaria; es decir, no se ha llevado a cabo el procedimiento establecido para ello. La suma total es de 8473,53 €. Ha caído en la tentación de decirnos que es poco; lo único que espero es que antes de volver a decirnos esto, piense que puede estar incluida su nómina aquí y seguramente éste no sería su comentario. Independientemente del mes del año en que nos encontremos, el procedimiento es el que es; lo digo por si también, la tentación creo ya le ha llevado a ello, contarnos de que es normal que ocurra, ya que son facturas de finales del año pasado. Para su información, ni Avilés, ni Gijón, ni Oviedo, por poner tres ejemplos, están con esta tesitura. Usted está aquí para cumplir y hacer cumplir los procedimientos; por lo que veo, sus dotes de mando son escasas y sus capacidades de control, nulas, porque Pleno tras Pleno, aquí nos tiene como un disco rayado. Pero de verdad, ¿no le hiere el amor propio cada vez que tiene que venir aquí a justificar lo injustificable? Sra. Caño, es la Concejala, al menos sobre el papel, la menos preparada técnicamente. Lo de ser comunista ya le hace perder enteros, por lo que me va a permitir que le diga, que es una muy mala Concejala de Hacienda; no se impone en el ejercicio de sus funciones, por tanto, como tantas veces, por favor, por el bien de Castrillón, de los proveedores, a los que retrasa el cobro de sus facturas, váyase, Sra. Caño, váyase.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sra. Concejala, respire antes de hablar, por favor.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Gracias, Sr. Alberto García Hevia. A veces hay determinadas críticas que, en vez de servir como críticas, sirven como elogio; depende de quién vengan. No tengo ningún inconveniente en explicar el procedimiento, como ya lo expliqué. Muchas personas vemos lo positivo y otras ven lo negativo; yo veo lo positivo siempre. Segundo, bueno, yo no sé lo que hacen otros Ayuntamientos, usted mismo se lo preguntó al Interventor en la Comisión de Hacienda y el Interventor se lo explicó perfectamente. No se me caen los anillos ni se me cae la cara de vergüenza por traer unas facturas de fecha 31 de diciembre de 2020, que sí que tenían el procedimiento hecho en regla en 2020, lo único que quizás lo desconozca, pero las órdenes de gasto que sirven para pagar estas facturas, ya no tienen validez al año siguiente, por lo cual, hay que hacer un procedimiento como es éste. Si los legisladores, quizás sean ..., posiblemente sean tan inútiles como yo, pero si los legisladores, en la legislación vigente, contemplan una figura como es el reconocimiento extrajudicial de crédito, precisamente es por este tipo de cosas, es decir, para que se pueden pagar estas facturas. En segundo lugar, también tengo que decir que estamos todavía dentro de los 60 días del periodo medio de pago, con lo cual ni siquiera estamos incumpliendo la Ley de Morosidad. Yo más no voy a explicar sobre el tema; le dejo a usted que denigre, que insulte o que pida mi dimisión, no tengo ningún problema. Muchas gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, queda claro.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejales del Grupo Municipal VOX, y nueve abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete y Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 22 de febrero de 2021, que ha quedado transcrito.**

**4.- INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE 2020: DAR CUENTA.**

- Exp. 910/2018: Ayuntamiento de Castrillón.
- Exp. 919/2018: Museo de Anclas.
- Exp. 920/2018: Patronato Municipal de Deportes.
- Exp. 921/2018: Patronato Municipal de Cultura.

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DE 2020. DAR CUENTA. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MUSEO DE ANCLAS. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA", por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 22 de febrero de 2021, cuyos textos se transcriben:**

"Exp. 910/2018: Ayuntamiento de Castrillón:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2021 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 2 de febrero de 2021, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referentes al 4º trimestre del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Castrillón."

"Exp. 919/2018: Museo de Anclas:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2021 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 2 de febrero de 2021, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 4º trimestre del ejercicio 2020 del Museo de Anclas".

"Exp. 920/2018: Patronato Municipal de Deportes:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2021 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 2 de febrero de 2021, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 4º trimestre del ejercicio 2020 del Patronato Municipal de Actividades Deportivas".



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

“Exp. 921/2018: Patronato Municipal de Cultura:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2021 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 2 de febrero de 2021, respectivamente, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referentes al 4º trimestre del ejercicio 2020 del Patronato Municipal de Actividades Culturales”.

### **Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la de la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Hola, buenas tardes de nuevo. Bueno, como ya explicó la Secretaria del Ayuntamiento, lo que traemos aquí es dar cuenta del cumplimiento de la morosidad del 4º trimestre de 2020. Evidentemente, o sea, no es ningún mérito, demérito sería lo contrario, pero bueno, son unos datos que creo que demuestran que se mejoró considerablemente con respecto al 3º trimestre del ejercicio 2020. El resumen de los datos, creo que bueno, ya los tenemos todos. El periodo medio de pago del Ayuntamiento es de ..., voy a tratar un poco los datos conjuntamente, porque, bueno, sino sería muy largo. El periodo medio de pago del Ayuntamiento, pasó de 37,57 del 3º trimestre, a 34,89 en este trimestre. En el caso de Deportes, de 34,43 días a 17,28, y en el caso de Cultura, que se dio un cambio considerable, de 76,92 días a 35,72. Todo ello supone que se produce una reducción del periodo medio de pago de un 40,98%. Yo también me gustaría destacar otro aspecto importante de estos datos, y es que el importe de las operaciones totales, es un 39,53% con respecto al 3º trimestre, pasando de 1.789.000 € a 2.497.000 €. Si es cierto que hay un importe más alto de operaciones fuera de periodo legal, que se pagaron durante este periodo, pero si lo comparamos con el importe total de las operaciones de este periodo, representan lo mismo, un 9,52%, un 9,60%, frente a un 9,15 % en el periodo anterior. Es decir, se incrementaron considerablemente todos los pagos. Siempre pasa, realmente siempre pasa en el 4º trimestre y también creo que el 4º trimestre es un poco para poner al día los pagos en el Ayuntamiento, y creo que lo conseguimos. Lo conseguimos después de haber establecido unos protocolos de ..., con un esfuerzo, yo creo que bastante importante, empezando por los técnicos del Ayuntamiento y de los Patronatos, Intervención y Tesorería, y conseguimos unos datos que realmente son muy buenos, lo cual no quiere decir que en el 3º trimestre incumpliéramos la Ley de Morosidad, porque estábamos dentro de la media de los tres Organismos, de los 60 días que establece la Ley que son ..., de hecho estábamos en 49,64 y ahora pasamos a 29,29 en general. En cuanto a las facturas pendientes en el 4º trimestre, aquí también hay un ..., bueno, pues consideramos que se hizo, bueno, pues se pagaron, se tramitaron muchas facturas que estaban pendientes de pago, algunas de ellas estaban fuera ya del periodo de pago, y pasamos de tener, de facturas pendientes y fuera del periodo legal de pago, un 38,77% del total, del importe total, a un 4,36%. Creo que esto, bueno, es un dato importante; creo que, me imagino que muchos criticarán estos datos. Yo creo que no es ni tampoco para tirar ..., para vanagloriarse de ello por nuestra parte, pero yo creo que es de reconocer el esfuerzo que hicieron, sobre todo yo creo que estos son unos datos muy técnicos, y que tienen que, es un trabajo que hacen los Técnicos, Intervención y Tesorería principalmente. Entonces yo quiero, bueno, hacer hincapié en ese esfuerzo considerable que se hizo en los Patronatos. Hay que tener en cuenta, que a día de hoy, ninguno de los dos Patronatos, ni Deportes ni Cultura, tiene ninguna factura fuera del periodo legal de pago, cuando teníamos un importe considerable en el anterior trimestre, y tanto en el primero como en el segundo, con lo cual creo que acabamos, cerramos un ejercicio de 2020 con unos datos positivos, no voy a decir saneado porque evidentemente el Ayuntamiento estaba saneado, pero si haciendo un esfuerzo considerable para reducir esas facturas, que por un motivo o por otro estaban sin tramitar. Eso es todo, muchas gracias.

### **5.- EXP. 922/2018.- CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2020: DAR CUENTA.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “CÁLCULO PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2020: DAR CUENTA”, por la Secretaria General se da cuenta y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de febrero de 2021, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2021, se dio cuenta del informe de Tesorería, sobre el periodo medio de pago a proveedores, referente al 4º trimestre del ejercicio 2020 del Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales”.

**Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la de la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Bueno, este es otro indicador que tenemos, que es uno de los que tenemos que mandar al Ministerio trimestralmente. Es el correspondiente también al 4º trimestre del año. En este caso, la diferencia con respecto al anterior, es primero que el límite son 30 días, y 30 días desde que se conforma la factura, y se tiene en cuenta, no solamente el número de operaciones, sino que también se hace una media con el importe total de las operaciones, y el dato que se manda al Ministerio, no es el de cada uno, por eso se trae a dar cuenta conjuntamente, tanto el Ayuntamiento como el resto de los Patronatos, sino que es un dato conjunto de todas las Entidades. En este caso, bueno, yo tengo que decir que el límite ya decía que era 30 días, llevamos, yo, bueno, creo que desde que yo recuerdo, cumpliendo con creces este margen de los 30 días; de hecho, bueno, en el 1<sup>er</sup> trimestre eran 14'8; el 2º, 8'94; el 3º, 11'49 y en este caso, bajamos un poco más y nos situamos en 10,02. Yo creo bueno, que estamos en la línea de lo marcado, estamos cumpliendo con lo establecido por la legislación y poco más tengo que decir. Gracias.

**6.- EXP. 1237/2020.- IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: BONIFICACIÓN DEL 50%, SEGÚN EL ARTÍCULO 7, APARTADO 1 DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 304 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, DEL IMPORTE DEVENGADO EN EL ICIO, POR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA FINCA Y RESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE COLONIAS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, SITAS EN SALINAS, LAS COLONIAS Nº 6, BAJO, POR DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES E HISTÓRICO-ARTÍSTICAS EN LAS MISMAS SOLICITADO POR AJCEUO.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: BONIFICACIÓN DEL 50%, SEGÚN EL ARTÍCULO 7, APARTADO 1 DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 304 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, DEL IMPORTE DEVENGADO EN EL ICIO, POR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA FINCA Y RESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE COLONIAS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, SITAS EN SALINAS, LAS COLONIAS Nº 6, BAJO, POR DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES E HISTÓRICO-ARTÍSTICAS EN LAS MISMAS SOLICITADO POR AJCEUO, por la Secretaría General se da cuenta de del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda, en sesión de 22 de febrero de 2021, cuyo texto se transcribe:

“ANTECEDENTES:

En fecha 29 de diciembre de 2020, Registro de Entrada 13.276, la Asociación Junta de Colonias Escolares de la Universidad de Oviedo, con CIF G-33027657, solicita licencia de obra para rehabilitación de la finca y residencia de la propia Asociación, sita en C/ Las Colonias número 6, bajo. Entre la documentación aportada se encuentra solicitud de “*bonificaciones que resulten aplicables a efectos de tasas y de ICIO*”.

En fecha 30 de diciembre de 2020 se emite informe técnico favorable al expediente y en fecha 14 de enero de 2021, informe jurídico en el mismo sentido. En consecuencia, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2021, se concede la citada licencia.

En fecha 2 de febrero de 2021, el Director del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón emite informe indicando:

“*Vista la propuesta de la Asociación Junta de Colonias Escolares de la Universidad de Oviedo, de licencia de obra para acondicionamiento para las actuaciones propuestas dentro del proyecto de rehabilitación de la finca y residencia, y ampliación de las edificaciones existentes en las Colonias Escolares de Salinas, visto que en sus 125 años de vida ha organizado campañas ordinarias y extraordinarias, educativas y culturales de acuerdo a como fueron definidas en la Real Orden de 26 de julio de 1892 y reguladas por circular de la DG de Instrucción Pública de 15/02/1894 tenían como objetivo el cuidado del desarrollo corporal de los niños y de su educación moral, en un ambiente higienista de contacto con la montaña o el mar, incluido o cercano a pueblos y bajo la dirección de una persona con preparación pedagógica.*”



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Visto el deterioro de los diferentes edificios que conforman las Colonias de Salinas y la necesaria rehabilitación, se informa del interés cultural de la rehabilitación y la propuesta de ampliación de las edificaciones existentes”.

Consta informe favorable de Tesorería de fecha 16 de febrero de 2021, en el que se indica:

*“En base a lo expuesto, esta Tesorera considera que concurren circunstancias que justifican la concesión de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal número 304”.*

Consta, igualmente, en el Expediente informe jurídico favorable.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El artículo 100 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

*“1. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición”*

El artículo 103 de la misma norma, relativo a la gestión tributaria de este impuesto, recoge en su apartado 2.a) la siguiente bonificación potestativa:

*“2. Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:*

*a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.*

En el caso del Ayuntamiento de Castrillón, la Ordenanza Fiscal número 304 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras dispone en su artículo 7 apartado 1, relativo a las bonificaciones:

*“7.1.-Se puede bonificar en un 50% la cuota del impuesto a favor de las que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno municipal y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”*

En este sentido, visto el informe del Director del Patronato Municipal de Actividades Culturales informando sobre el interés cultural de la rehabilitación y demás actuaciones a realizar por la Asociación Junta de Colonias Escolares de la Universidad de Oviedo en el inmueble sito en C/ Las Colonias número 6, bajo.

Visto, igualmente, que el inmueble en cuestión se trata de un bien integrante del Patrimonio Cultural de Asturias y que consta informe de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias de fecha 3 de noviembre de 2020, acordando informar favorablemente el Proyecto.

Al Pleno del Ayuntamiento, para que adopte por mayoría simple de sus miembros, SE PROPONE:

**PRIMERO.** - Declarar de especial interés por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas las obras rehabilitación de la finca y residencia de la propia Asociación, sita en C/ Las Colonias número 6, bajo, solicitadas por la Asociación Junta de Colonias Escolares de la Universidad de Oviedo, a los efectos previstos en el artículo 7 apartado 1 de la Ordenanza Fiscal número 304 del Ayuntamiento de Castrillón.

**SEGUNDO.** - Consecuentemente, bonificar el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras que se devengue por la anterior actuación en un 50% según artículo 7 apartado 1 de la Ordenanza Fiscal número 304 del Ayuntamiento de Castrillón.

**TERCERO.** - Notificar a los interesados y dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Tesorería y Oficina Técnica Municipal.

Sometida a dictamen la propuesta del Concejal de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente a votación la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda anteriormente transcrita, resultado aprobada por mayoría de seis votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales, IZQUIERDA UNIDA: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), cinco abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: tres, CIUDADANOS: uno y VOX: uno)".

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejal D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Buenas tardes, tal como comentamos ampliamente en la Comisión de Urbanismo, que además llevamos un poco el planteamiento de las Concejaldas, no solamente de Urbanismo, sino de Cultura y Turismo, este proyecto, que fue aprobado el 12 de febrero del 2020, por un importe de 2.432.659 € para rehabilitar, no solamente el edificio principal y auxiliar, sino también un edificio nuevo de tres plantas, entonces en esta Comisión, planteamos, de forma detallada, la importancia que tiene para Castrillón, y tiene importancia porque es recuperar un proyecto pedagógico e higienista inicial, que significó, bueno, un avance importante este movimiento de las Colonias Escolares, en España y en Europa. También enfatizar que es un proyecto, en este momento, en este momento, la recuperación de Las Colonias es un proyecto único en España y que recupera, intenta recuperar el sentido inicial que tenían entonces Las Colonias. Este sentido de recuperación se va a extender, no solamente a alumnos de Asturias, sino también a León cómo ocurrió entonces y se va a hacer de acuerdo con la Universidad de León y también con una institución que la llama La Fundación Sierra Pambley, pero es que en este caso no es solo el sentido, el sentido que tenía inicialmente, sino que aparentemente uno de los objetivos fundamentales es transformar este edificio en un Aula Cultural, similar a lo que puede ser el Aula de Avilés y demás, pero en un entorno diferente y quizás con un espíritu diferente. Es evidente, por tanto, que estas cuestiones tienen una importancia y una trascendencia grande para Castrillón. Y luego, es importante también porque estamos recuperando un edificio singular, que yo, después de buscar, no encontré ningún otro de estas características en España, y después, habiéndolo con Fermín, al que posteriormente. al día siguiente, tampoco él recordaba que hubiera ninguno. Entonces, estamos hablando de un edificio de 1912, que luego se completó en 1914, fijaros lo que supone, por tanto, recuperar un edificio de esta época. Yo creo que es importante además de este objetivo pedagógico y demás, pues tiene importancia además porque siendo el proyecto y el edificio, tener un valor turístico como tiene, es poner en gran parte a Castrillón en el mapa, en el mapa de un recurso probablemente único en este momento a nivel nacional, y yo creo que puede tener incluso consecuencias positivas a nivel social, cultural y económico. Y también, y sobre todo viendo las fotos antiguas de Salinas, y hoy he estado viendo una colección que tenemos de postales antiguas, que tenemos en el Ayuntamiento, es recuperar también una parte de la memoria histórica de Salinas y de Castrillón. No hay duda que merece, por tanto, más que sobradamente, la exención del 50% que se plantea en este caso, que es la máxima que se plantea en el Ayuntamiento, y por eso yo os pido a todos los grupos ,de forma, no solamente el apoyar la exención, sino el apoyar, de una forma explícita y clara este proyecto, porque bueno, se da la circunstancia también de que hubo un cambio en el Rectorado en la Universidad y yo creo que es importante transmitir una visión, un mensaje de unidad de todas las fuerzas políticas de Castrillón. Por tanto, es eso, os pediría un apoyo, entendiendo que el apoyo no solamente es a la exención, sino el apoyo al proyecto en si. Es un poco lo que yo quería transmitir y que creo que transmitimos ampliamente en la Comisión pasada.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

En este sentido indicar que también se ha exento al 100% la tasa de licencia; esta es la del ICIO y la primera tasa que se hizo en la Junta de Gobierno Local, esa se puede eximir al 100% y la competencia es de la Junta de Gobierno Local. Es decir, estamos eximiendo ahora mismo el 50% del ICIO, y en ese sentido, la ordenanza refleja como máximo el 50%, pero la otra tasa ha podido ser tomada la decisión en Junta de Gobierno Local y también se ha hecho al 100%.

**- Sra. Concejala Dª Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, yo, como bien dice mi compañero Rivas, muestro pues la importancia que tiene este proyecto, ya que se lleva desarrollando ya unos años, en el que siempre hemos mostrado nuestro apoyo, y como no, seguir mostrando ese apoyo, y como dice Rivas, ahora hubo un cambio en la Universidad, del Rector y de su equipo, y bueno, hacerles saber que esperamos que siga siendo un proyecto prioritario para esta nueva Corporación o esta nueva directiva, y que contamos con que siga teniendo el mismo apoyo que ha tenido hasta la última, hasta la anterior Corporación, bueno la anterior Dirección. Y nada, el voto va a ser a favor de todo lo que venga desde ese plano.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, nosotros ya manifestamos desde el principio nuestro apoyo a este proyecto, y bueno dictaminado favorablemente el Informe de Tesorería, tampoco vale mucho más que decir ¿no? Decir que esperamos que salga adelante, que la Universidad Oviedo siga apoyando este proyecto, y que bueno, que al final sirva también para ser un referente de diferentes instituciones educativas y puede albergar iniciativas, que además puedan poner en valor nuestro patrimonio cultural. Nuestro apoyo total a este proyecto.

### - Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes, bueno, como no puede ser de otra manera, la restauración de las antiguas Colonias tiene que tener el apoyo unánime, entendemos, de esta Corporación. Al final es una inversión millonaria que va a redundar en todos los vecinos de Castrillón y la recuperación de un edificio que es patrimonio histórico, por lo tanto, todo nuestro apoyo a todas estas medidas.

### - Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Si, este edificio centenario necesitaba una rehabilitación integral y ya se llevan años reclamando estas obras y también que se haga un esfuerzo para intentar mantener actividades culturales aquí en Las Colonias, para que así siga vivo el espíritu de la formación complementaria que allí se impartía, y renovarla si cabe, para seguir en esa línea de cara al futuro. Y dicho esto, pues viendo que el Director del Patronato Municipal de Cultura emitió un informe indicando el interés cultural de la rehabilitación, que también consta un informe favorable de la Tesorería en el que se indica que cumple las circunstancias que justifican la bonificación de la exención de la cuota del ICIO, y que consta igualmente en el expediente, un informe jurídico favorable, pues vamos a votar a favor de las propuestas que aquí se plantean.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda de fecha 22 de febrero de 2021, que ha quedado transcrito.**

### 7.- EXP. 363/2021.- FIESTAS LOCALES CASTRILLÓN 2022.

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “FIESTAS LOCALES CASTRILLÓN 2022”, por la Secretaría General se da cuenta de del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Festejos, en sesión de 22 de febrero de 2021, cuyo texto se transcribe:**

“Por el Concejala Delegado se somete a dictamen la propuesta de acuerdo plenario cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto registro de entrada número 977 de la Dirección General de Empleo y Formación de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, solicitando los días que el Concejo de Castrillón propone como Fiestas Locales para el año 2022, expresando cuál será el motivo de la conmemoración.

Teniendo en cuenta que las Fiestas Locales de Castrillón son El Lunes de Pascua y El Día de Castrillón, que se celebra siempre el primer lunes después del primer domingo de julio.

Se propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.: Aprobar como Fiestas Locales para el año 2022 en Castrillón los días 18 de abril (Lunes de Pascua) y 4 de julio (Día de Castrillón).

SEGUNDO.: Dar traslado de este Acuerdo a la Dirección General de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias y a la Junta de Personal.”

Sometida a votación se dictamina favorablemente con 6 votos a favor (IU, PSOE, Podemos) y 5 votos de abstención (PP, Ciudadanos, Vox”).

**Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En este caso es una propuesta que viene siempre y que tenemos que darle curso. Es un procedimiento administrativo como sabéis, se hace todos los años y es, con un año y pico de antelación, esto es para el año 2022. Yo creo que no tiene más debate. No sé si queréis decir alguna cosa ¿No? Bien, pues pasamos entonces a la aprobación, porque así se requiere.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Festejos de fecha 22 de febrero de 2021, que ha quedado transcrito.**

**8.- EXP. 178/2021.- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA III Y A LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR LA VACANTE DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE CASTRILLÓN.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA III Y A LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR LA VACANTE DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE CASTRILLÓN”, presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejal D. Javier Carlos Galán López, se da lectura a su texto según se transcribe a continuación:**

“El Grupo Municipal de CIUDADANOS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En los últimos años, la atención pediátrica de la población menor de 14 años de Castrillón en el Centro de Salud de Piedras Blancas, ha ido reduciendo sus prestaciones sanitarias. En la actualidad, no cubre totalmente las necesidades de los vecinos y vecinas. En dicho Centro, existían dos consultas de Pediatría, dotadas cada una de ellas con su Pediatra y Enfermera de Pediatría correspondientes.

En el mes de junio de 2012, una de ellas cesó su actividad por jubilación. Dicha plaza no está cubierta actualmente. Este tema se llevó al Pleno de este Ayuntamiento en una moción celebrada en julio del año 2012. En dicho Pleno, se alcanzaron los siguientes acuerdos para, en palabras textuales, “no perder la calidad asistencial”, y que fueron refrendados por la Gerencia del Área III:

- Reorganización de las agendas.
- Reorganización de la enfermería de Pediatría en la Zona Básica.
- Refuerzo de la enfermería de Pediatría en la Zona Básica.
- No amortización de la plaza vacante.

En la actualidad, la situación es la siguiente: El Concejo cuenta con una dotación de atención primaria en la zona básica de Castrillón (3.8), repartida entre su Centro de cabecera (Piedras Blancas) y su consultorio periférico ubicado en Raíces – Salinas.

La dotación de personal sobre el papel para el Servicio de Pediatría es de tres Pediatras y dos Enfermeras de Pediatría. Una plaza de Pediatra y otra de Enfermera de Pediatría tienen la denominación de “Área”, lo que significa que desempeñan sus funciones en varias zonas básicas de salud y solo están en Castrillón a tiempo parcial. Desde 2019 no se cubre la plaza de Pediatría de área de Castrillón, ni siquiera reemplazándolo con un médico de atención primaria.

La Sociedad Española de Pediatría de AP (AEPap), recomienda 800 asegurados por cupo y en ningún caso sobrepasar los 1000. La media en Asturias es de 812 niños por pediatra. Además, se recomienda mantener una relación de uno a uno entre pediatra y enfermera de pediatría. Esta relación también es respaldada por la Asociación Española de Enfermería Pediátrica (AEEP).

Pues bien, en Castrillón, en este momento tenemos dos Pediatras a tiempo total en Piedras Blancas y 1 Pediatra de área a tiempo parcial. Este segundo divide su jornada en un 65,7% en Raíces – Salinas y un 34,3% en Cudillero.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El mini equipo de Pediatría del Área en Cudillero (Pediatra y Enfermera de Pediatría) sí cumplen la ratio de 1/1, según las recomendaciones de la AEPap.

A la otra enfermera de pediatría, la asignada en Piedras Blancas, se le atribuyen los dos cupos de pediatras en este Centro. En total, más de 1800 asegurados, que superan los parámetros de seguridad y calidad deseables.

La situación se agrava aún más como es sabido por todos los vecinos y vecinas. La plaza de pediatra de Raíces-Salinas, no cuenta con un pediatra contratado como tal desde hace más de un año, sino que su labor se lleva a cabo por un médico de atención primaria, cuando las necesidades así lo requieren. Desde el año 2019, ni siquiera un médico de atención primaria, sino que este trabajo ha sido asumido por los dos pediatras titulares del Centro de Salud de Piedras Blancas.

En resumen, todos estos datos dejan claro la presión asistencial sobre la enfermera de Pediatría. En este momento, la mayor parte del tiempo, sólo hay una enfermera de pediatría para dos pediatras, que en realidad, además, están realizando el trabajo de tres.

Las consecuencias de esta situación son:

- Disminución, o total desaparición de las actividades de divulgación y planificación de vida saludable realizadas por la enfermera de Pediatría en los centros educativos.
- Reducción del número de las revisiones del niño sano. En concreto, las revisiones de los 3, 5, 7 meses y la de 8 años, donde la labor de enfermería es fundamental, pues lleva el peso de estas actuaciones. Este servicio si se presta en otras Zonas Básicas del Área III.
- Aumento de la posibilidad de que se produzcan percances durante la prestación de los servicios por la presión asistencial.
- Dificultad para la promoción, divulgación y enseñanza de la lactancia materna.
- Merma de los programas de prevención del niño: obesidad, tabaco, alcohol, etcétera.
- Eliminación del programa del seguimiento del asma en el niño.

Todo esto, además de ser una petición de la población, fue también solicitado en la Comisión de Bienestar Social del mes de Diciembre por una de las responsables de los Servicios Sociales. A lo que se suma las demandas reiteradas en el mismo sentido por los profesionales de la Salud.

Esta moción no es una petición tipo, no va contra ningún gobierno, no va contra nadie, sólo buscan dar una solución a un problema que afecta directamente a los vecinos, que se ha solicitado por la responsable de los Servicios Sociales y que está refrendado por los profesionales.

En consecuencia, el Grupo Municipal CIUDADANOS, propone al Pleno que, por el procedimiento de urgencia, se tomen los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar a la Gerencia del Área Sanitaria III de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, la adopción de las medidas necesarias para recuperar la calidad asistencial en este Servicio, cubriendo la plaza vacante de Enfermería de Pediatría del Centro de Salud de Castrillón.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente MOCIÓN a la Gerencia del Área Sanitaria III, así como a la Consejería de Salud del Principado de Asturias.”

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues a esta moción, y después de un mes de trabajo, bueno, entre varias formaciones políticas, yo sé que hay algunas enmiendas. Hay una por escrito presentada que es la que tenéis todos en la carpeta del Pleno, propuesta de enmienda a la moción de CIUDADANOS por parte de IU y PODEMOS sobre la atención pediátrica en Castrillón, que se debatirá en el Pleno del 25 de febrero de 2021. En este caso, creo que es Laureano quien va a leer esta enmienda. ¿La lee usted, Sr. Concejal?

#### **- Sr. Concejel D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Sí, no sé si Lupe quería intervenir antes o no, es que levantó la mano y no sé si ella quería precisar alguna cuestión.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Hay, perdón, es que no te he visto, era un poco por exponer la situación, y luego si queréis, abrimos las intervenciones. ¿Quieres intervenir por algo Lupe?

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Más que nada por lo que acabas de decir tú, Yasmina, después de haber sometido a la urgencia esta moción en el Pleno pasado, bueno, pues se decidió que no iba a Pleno porque íbamos a debatir o se querían introducir una serie de, bueno, pues de enmiendas o de propuestas por otros Grupos, y nosotros, bueno, pues al final hemos estado reuniéndonos, pues con PSOE, IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS y vosotros, pues nos habéis hecho una serie de aportaciones. Las hemos debatido, en tres reuniones sucesivas, de las que tenéis constancia creo que todos y hemos, bueno, pues determinado aceptar pues la enmienda de IZQUIERDA UNIDA. De momento es lo que tenemos metido por Registro, no sé si hay más enmiendas o no hay más enmiendas, solamente tenemos ésta, la de IZQUIERDA UNIDA ¿vale?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por eso, por eso. Lo correcto sería que se presentaran las enmiendas y luego que digáis vosotros si las aceptáis.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Eso es lo que tú habías dicho, que habíamos estado reuniéndonos este mes, y que yo creo que bueno, pues es el primer paso para que en sucesivas mociones que se vayan presentando y que competan a los vecinos de Castrillón, pues este sea el primer paso para que se puedan debatir y que haya un consenso, lo más mayoritario, para que todos podamos apoyarlas. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, veo la mano levantada del Concejal del Partido Socialista y Portavoz, Iván López Reguero, ¿es para proponer lo de la enmienda Iván?

**- Sr. Concejel D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, para aclarar que yo en mi intervención le propondré, le voy a proponer a CIUDADANOS, como ya sabe lo que propuse en estas negociaciones, entendiendo que ya me dijo que no en estas semanas, aún así voy a volver a proponérselo delante de todos, para que todo el mundo tenga conocimiento de nuestra propuesta.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, lo correcto es eso. Es decir, se presenta la moción, en este caso mantiene CIUDADANOS la propuesta sometida a urgencia del mes anterior, y vamos ahora a ver las enmiendas, y luego, en este caso CIUDADANOS, tendrá que decir si admite o no cada una de ellas. Si las admite, pues se votaría la parte que es admitida conjuntamente como última propuesta y sería la que votaríamos ¿de acuerdo? Entonces lo que voy a hacer es que se lean las enmiendas, luego abro un turno, si queréis, bueno, o puede decir CIUDADANOS si las admite o no, y sabiendo lo que queda, pues abrimos un turno de intervenciones por parte de las otras fuerzas, en conjunto de las fuerzas políticas ¿vale? O, abrimos el turno y luego hacemos la propuesta final, porque también del debate puede surgir alguna variación. En principio, vamos a dar lectura a la enmienda del partido, en este caso propuesto por IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, y luego le doy la palabra al Concejal Portavoz del PSOE para que haga la propuesta o la enmienda que quiere presentar también ¿de acuerdo? y luego ya abrimos.

**- Sr. Concejel D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Bueno, en primer lugar, decir que, en principio, por parte de CIUDADANOS se nos dejó muy claro que el planteamiento era que admitiría todo aquello que girara en torno a la enfermería de Pediatría, para no perder un poco el sentido inicial de la moción; eso lo quiero decir en primer lugar. En segundo lugar, decir, que sobre todo en las mociones que son de tipo local, yo creo que sería deseable siempre, con antelación, mandarlas a todos los grupos y tener tiempo para debatirlas; es un intento que hemos hecho esta vez, no ha salido todo lo bien que tenía que haber salido, porque podía haberse conseguido, quizás a lo mejor, un planteamiento de más grupos, pero yo creo, que por lo menos en parte, sí ha habido un éxito porque parece que se va a incorporar lo que planteemos IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS. Decir también, en primer lugar, que cuando se planteó la no aceptación de la urgencia, dijimos que compartíamos el 100% de lo que se planteaba en esta moción, es importante decirlo y que la finalidad de plantear una enmienda, era un poco para contextualizar y reforzar las propuestas, no tanto para modificar nada, porque creo que este tipo de propuestas, cualquier tipo de propuestas que se hace en un momento como éste, de crisis, y especialmente cuando tienen que ver con el personal, hay que juntarlas muy bien, hay que argumentarlas muy bien,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

porque tenemos la experiencia que tenemos de cómo ni siquiera se cubren a veces las vacaciones o las bajas en muchísimos Centros de Salud, tanto en enfermería como en el caso de los médicos. Entonces, yo quiero exponer, por lo menos resumidamente, la exposición de motivos para que se entienda, para que se entienda bien cuál fue el espíritu y el planteamiento con el que se planteó esta ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Perdone Rivas, tendría que dar lectura, en un momento dado, a toda la enmienda, porque tiene que quedar reflejada.

**- Sr. Concejál D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Pues doy lectura a toda la enmienda. Muy bien.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vale, lo digo, porque luego si quieres precisar algo o explicar, pero es que tenemos que tener la propuesta muy clara.

**- Sr. Concejál D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Vale, de acuerdo, doy lectura a la enmienda.

“PROPUESTA DE ENMIENDA A LA MOCIÓN DE CIUDADANOS, POR PARTE DE IZQUIERDA UNIDA Y PODEMOS, SOBRE LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA EN CASTRILLÓN, QUE SE DEBATIRÁ EN EL PLENO DEL 25 DE FEBRERO DE 2021.

En la Exposición de Motivos:

Añadir el texto siguiente, para contextualizar mejor y reforzar las PROPUESTAS DE ACUERDO:

*“Desde que la Constitución Española recogiera en su artículo 43, el derecho a la protección de la salud, desarrollado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, un amplísimo cuerpo normativo tanto de leyes estatales (Ley 41/2002; Ley 16/2003; Ley 33/2011), como normativa autonómica, exponen, amplían y concretan todo un cuerpo legislativo, que en el caso de la Atención Primaria (AP) y más en concreto, en relación con la Atención Pediátrica, permiten defender y definir derechos y contenidos relacionados con todos los aspectos de la salud.*

*En el caso de Asturias, la Ley de Salud del Principado de Asturias 7/2019, especialmente en el artículo 60, de 29 de marzo y estrategias como el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030 (Objetivo 4, Acciones 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5 y 4.6), la firma entre la Consejería de Salud y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, del Marco Estratégico 2020-2023 para el contrato programa de 30 de diciembre de 2019 (Áreas Estratégicas 4, 5 y 11) y especialmente la Estrategia para un Nuevo Enfoque de la Atención Primaria del Principado de Asturias, 2018-2021, ofrecen una referencia precisa, con contenidos que nos permiten plantear adecuadamente las peticiones y exigencias que se proponen en esta moción.*

*En concreto, por la importancia que tiene, la Estrategia de Atención Primaria de Asturias, recoge entre sus objetivos finalistas: “Garantizar una estructura y dotación de recursos materiales y humanos estable, que atienda a criterios de funcionalidad y necesidades integrales sanitarias y sociales”; y ya preveía cuando se redactó una “Escasez de profesionales cuando se completara el mapa de los Centros de Salud, junto con las jubilaciones de profesionales de manera simultánea”. Esto puede suponer que haya una carencia de profesionales, especialmente de Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría” y lo decía textualmente; y hace referencia a la importancia de la Enfermería Familiar y Comunitaria, para garantizar la calidad en la prestación de cuidados, su consolidación y continuidad.*

*Y en consecuencia, plantea iniciativas como la iniciativa 4.1.5, para “Potenciar la labor de los profesionales de enfermería en AP o la iniciativa 4.1.7 para “Potenciar la labor de los y las profesionales de Pediatría en AP y mantener el modelo actual de Pediatría de Atención Primaria, formado por la Unidad Básica Pediátrica, que asegure una atención integral de la población infantil. Dada la importante labor de la Enfermería Pediátrica en la salud infantil, la ratio de Enfermería Pediátrica/Pediatra tenderá a ser de 1.1”, que es lo que se plantea también en esta moción.*

*Por otro lado, en relación con los cambios y evolución en la carrera de enfermería y sus siete especialidades, y en concreto las de Enfermería Familiar y Comunitaria (EIR FyC) y Enfermería Pediátrica (EIR P), debemos destacar el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre las especialidades de Enfermería, el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica su programa formativo y se desarrolla la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria y la Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica Real.*

*Sin embargo, el desarrollo normativo no se acompañó de la creación de plazas de formación, tanto de formación pregrado como de posgrado, por lo que se ha producido un importante desajuste entre jubilaciones o pérdida de profesionales por otros motivos, no solamente por jubilaciones, y la formación de especialistas de medicina y diplomados o graduados de enfermería y sus especialidades. Por ejemplo, según datos del SESPA, se forman en Asturias 7 pediatras cada año y se jubilarán previsiblemente 8 en 2021 (se han jubilado 28 en los últimos 5 años). Las plazas de MIR de Familia (MIR FyC), eran 32 hasta 2018 y 42 a partir de 2019. (Este aumento se debe a la recuperación de la formación en hospitales comarcales, que se había perdido unos años antes, por una decisión difícil de entender y justificar del Gobierno Central), y aquí hay que recordar una orden de Presidencia del 2013, que puso unas condiciones que prácticamente eliminaba la posibilidad de formación de los médicos de familia en los hospitales pequeños en toda España, y aquí en Asturias, se perdió la formación del MIR de familia en Jarrío, en Mieres y en Arriondas. Entonces, a partir de ahí, se recuperó, por una moción que se planteó aquí por unanimidad en el Parlamento Asturiano, se recuperó en el 2019 la formación en estos tres hospitales. Frente a esto se han producido, atentos un poco al número de jubilaciones, 226 jubilaciones de Médicos de Familia en los últimos 5 años, y 76 a lo largo de 2021. Por esta razón, muchas plazas no se pueden cubrir, sobre todo en ciertos periodos del año y en las Áreas de Salud Periféricas. Por ejemplo, recientemente, lo que ha salido en el periódico, de Jarrío.*

*En el caso de la enfermería, partimos de un déficit crónico con ratios de enfermería de 5,92 por 1000 habitantes en Asturias, 3 puntos por debajo de la media europea, según el Colegio de Enfermería. Según estas mismas fuentes, la formación en la Escuela de Enfermería de Gijón y en la de Medicina y Ciencias de la Salud de Oviedo, hay un total de 670 alumnos matriculados, que es un número insuficiente para cubrir las más de 800 jubilaciones que se producirán en los próximos 4 años. Las especialidades de EIR FyC y EIR P, son recientes, y en el caso de la última, se forman sólo 3 al año, que van a parar a los servicios hospitalarios, y de EIR Fy C, había 16 plazas hasta 2018 y 20 a partir de 2019; -obsérvese la dificultad que hay, para mantener, para cubrir todas las plazas-, son totalmente insuficientes para cubrir, por tanto, las necesidades de los Centros de Salud, por lo que todavía hoy muchas plazas en Atención Primaria están cubiertas por profesionales de enfermería no especialistas, que, sin embargo, en la mayoría de los casos tienen un nivel profesional muy alto, por sus años de experiencia y la formación continuada que reciben.*

*Por otra parte, conviene destacar, respecto al envejecimiento de la población, que aun siendo Asturias una de las Comunidades Autónomas más envejecidas, este caso se da en menor medida en Castrillón. La población pediátrica (hasta 14 años) en Castrillón, es de 2656 (datos INE 2020), no estamos hablando de cartillas, estamos hablando de datos, lo que supondría, si todos estuvieran atendidos por el servicio público unos 885 por cada uno de los tres Pediatras y Enfermeras, asumiendo que las plazas estén cubiertas y tuvieran dedicación plena a Castrillón, cosa que no sucede. Dado que no es así, tanto en el caso del Pediatra, y especialmente en el caso de la Enfermera, se produce una enorme sobrecarga, que implica un deterioro del servicio que se presta, tal como comentaba antes Javier.*

*En conclusión, todo lo expuesto muestra la importancia de la Atención Primaria, y en concreto de la Atención Pediátrica, que es ampliamente reconocida en la normativa. Nos demuestra también, que una nefasta planificación de los recursos humanos, nefasta yo creo que es el adjetivo con el que hay que decirlo, puesto que esto hay que hacerlo con mucho tiempo, u otras razones más difíciles de explicar y justificar, han conducido a una falta de profesionales, que se deberían haber previsto con al menos 10 años de antelación; por ello su abordaje a corto plazo tiene difícil solución, y en el caso de Pediatría y en concreto de la Enfermería, que es lo que nos ocupa y preocupa, pasa por buscar soluciones paliativas inmediatas, van a ser soluciones paliativas, obviamente, y soluciones de fondo a medio y largo plazo.*

*Es por todo ello por lo que proponemos los siguientes ACUERDOS:*

*Añadir, como segundo y tercer puntos de acuerdo, y pasar el que figuraba como segundo a cuarto, tal como se indica:*

*“SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Sanidad que aumente las plazas de Enfermería Familiar y Comunitaria y de Pediatría y a buscar soluciones a todos los niveles para abordar el importante déficit crónico de Enfermería.*



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

*TERCERO.- Instar, a través de la Consejería de Salud, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Universidades, a que se lleve a cabo un análisis riguroso para conocer las necesidades de formación pre y posgrado de las profesiones sanitarias, que eviten problemas tan graves de falta de profesionales como los actuales.*

*CUARTO.- Dar traslado de la moción a la Gerencia del Área III y a la Consejería de Salud”.*

Eso es un poco, **añade el Sr. Concejal López Rivas**, lo siento que sea tan largo, pero creo que era importantísimo contextualizar el tema, darle soporte legal. Creo que esta se podría ampliar a otros puntos, teniendo en cuenta la exposición de motivos, pero creo que por lo menos un poco justifica plenamente, no solamente el hecho concreto de la Enfermería en el caso de Piedras Blancas, sino un conjunto de problemas que hay ahora con el déficit de profesionales que van a ser muy difíciles de solucionar en los próximos. Era un poco ese el planteamiento, y yo solicito y os pido que añadáis y que aceptéis en vuestra moción.

**- Sr. Concejal D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, a ver, nosotros lo que solicitábamos, lo que solicitábamos añadir a la enmienda, era, con el objetivo de profundizar en las necesidades de mejorar, mejoras integrales de las prestaciones sanitarias que en la actualidad ofrece el Centro de Salud de Piedras Blancas, proponíamos añadir en la Exposición de motivos lo siguiente: “De acuerdo con lo ya señalado, en las consultas de medicina familiar, se pueden constatar unos ratios, consulta/número de pacientes, bastante altos, incluso en algunos casos, sobrepasando el cupo de 1500 pacientes. Es una situación que la propia evolución poblacional atempera en cierta medida, pues la población de Castrillón se ha ido reduciendo paulatinamente en los últimos 10 años, pasando de casi 23000 habitantes en 2010, a 22273 en el año pasado de 2020, pero que sin duda necesita también una mejora que se adapte a las necesidades reales de la población. El reciente compromiso de la Consejería de Salud del Principado para la ampliación del Centro de Salud de Piedras Blancas, nos sitúa ante la capacidad real para el aumento de los servicios que se prestan desde dicho Centro, por lo que nos parece necesario añadir también demandas concretas de mejora asistencial en otros ámbitos sanitarios, además del de Pediatría. Es por ello, que deseamos añadir, con la numeración que corresponda, las siguientes propuestas de acuerdo: 1º.- Solicitar a la Gerencia del Área III y a la Consejería de Salud del Principado de Asturias, la adopción de las medidas necesarias para mejorar la calidad asistencial, aumentando en una unidad el Servicio de Medicina Familiar del Centro de Salud de Piedras Blancas, y 2º.- Solicitar a la Gerencia del Área III y a la Consejería de Salud del Principado de Asturias, la adopción de las medidas necesarias para mejorar la calidad asistencial, doblando el servicio de urgencias del Centro de Salud de Piedras Blancas.” Serían los dos puntos que nos gustaría enmendar en esta moción.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿intervenciones? Pasamos yo creo a debatir y luego ya decís si admitís o cómo queréis plantearlo, si os parece.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, 620 días son los que han transcurrido entre la celebración de las elecciones que les han traído aquí y ésta, es su primera moción. No cabe la menor duda de que los electores de CIUDADANOS deben de estar orgullosos de ustedes, tanto de la Sra. Brea, como del Sr. Galán, y de su capacidad de trabajo. Nos traen, para su debate y posterior votación, una moción del Área Sanitaria, el área de trabajo de uno de los Concejales del grupo que presenta la moción. Con el tema, la verdad, que no se han esforzado, y la originalidad brilla por su ausencia. Solo espero que tras otros 620 días de merecido descanso, después de tan inmenso esfuerzo, no nos traigan otra moción, esta vez relacionada con el sistema educativo, lo digo por usted, Sra. Brea, pero bueno, entrando en materia, la moción se basa, en primer lugar, en tratar de identificar una carencia, en este caso la fecha nos sitúa en 2012, y la carencia es una vacante de Enfermería de Pediatría; el resto son datos para justificar lo que en 2012 ya se identificó, a lo que tras ocho años y medio no se ha dado solución, o lo que es más probable, no se ha podido dar. Es un hecho evidente la carencia de Pediatras, Enfermeras y Médicos de Familia, pertenecientes todos ellos, a la atención primaria. Según un estudio realizado a petición del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la falta actual de los colectivos anteriormente mencionados en la Atención Primaria, comenzó en el 2010, y la previsión es que se extienda hasta 2030, llegando a reconocer el propio informe, que podría convertirse en un grave problema. Eso explicaría lo que está ocurriendo en Castrillón y es que estas carencias entran dentro del periodo previsto por el propio informe. Cabe entonces preguntarse ¿cómo es posible que el

propio Ministerio tenga una previsión de 20 años de escasez?; la respuesta no admite dudas, es un problema complejo, a nivel nacional y con muchos factores a tener en cuenta, por lo tanto, de difícil solución; no es un problema exclusivo de nuestro Concejo. De todas maneras, ya se ha encargado IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, de decir esto mismo, pero con un aluvión de normativa para justificar, supongo, estos 30 días de demora desde el Pleno pasado, para tratar esta moción. Como dato añadido, mencionar que no hay ningún paciente que se quede sin atención pediátrica en Castrillón, si bien es igual de cierto, que la calidad del servicio no es la deseada, pero si la necesaria. Sra. Brea, Sr. Galán, lo que tantas veces han censurado al Grupo Municipal VOX, sin ser cierto, resulta que se va a convertir en cierto en su caso, que para una vez que trabajan, nos presentan una moción populista, con un problema que no es de ámbito municipal, sino cuanto menos nacional, me atrevería a decir incluso, sin temor a quedarme corto, que rebasa nuestras fronteras. Me van a permitir hacerles un comentario, no presenten una iniciativa, poco menos que pidiendo perdón, demostrando ese voto errático y previsible que ustedes representan, declarando que no van contra ningún gobierno, aunque motivos hay más que de sobra para ir contra determinados gobiernos, con evidentes muestras de malos gestores. Y por último decirles, especialmente a la Sra. Brea, que deje de criticar a un Grupo como VOX, con un equipo envidiable, según avada cada una y todas de nuestras múltiples encuestas. Preocúpese de crear, mantener y potenciar una fábrica de ideas que usted nos envidia, y de la que su formación política carece. Nuestro voto va ser favorable, pero dejando claro que es una iniciativa inerte y que lo único que buscan es disimular lo que no son capaces de encontrar ni de ofrecer.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, como ya se escuchó por parte, tanto del equipo proponente, del Grupo municipal proponente de CIUDADANOS, como de Rivas, por Izquierda Unida, y referente a lo que hemos metido de enmiendas, más bien, pues enriquecer y completar un poco para reforzar esas peticiones que iban y dejarlo un poco más ..., que la búsqueda que se está haciendo con esta moción, pues tenga buenos complementos y esté con muchos más datos y con hechos, para poder reforzar un poco más esas peticiones que se estaban haciendo. Yo creo que, bueno, fueron unas reuniones, en que a lo mejor no salieron todo lo buenas que deberían de haber sido o tal, pero desde luego que debemos estar satisfechos de este primer contacto en trabajar mociones en conjunto.

**- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, yo, nosotros aquí, proponemos, damos a conocer a todos los grupos nuestra enmienda, pero bueno, ya sabemos que la respuesta va a ser en negativo, o así se nos trasladó en estas reuniones. Yo, pues simplemente por ponerlos un poco en antecedentes, el PSOE votó "no" a la urgencia el mes pasado de esta moción, con la idea de complementarla, porque tenía algunas lagunas, desde nuestro punto de vista, en las necesidades de Salud en este Municipio. Durante este mes, con datos objetivos desde las ratios médico-paciente, demostramos la necesidad de un médico o médica más, ya que los datos dejan claro que prácticamente todos los profesionales tienen más pacientes de los que debieran; por eso pedíamos en esta moción que se añadiera pedir un médico o médica más para el Municipio. También entendemos que en el Municipio, por el tamaño que tenemos y por la población que tenemos, creemos que sería muy importante doblar el servicio de urgencias. ¿Por qué?, fácil, en cuanto la urgencia, el equipo de urgencias tiene que salir a una guardia o a un domicilio, cualquier otro vecino o vecina del Municipio que tenga que ir al médico, se va a encontrar que no hay nadie y se va a tener que ir para Avilés. Creemos que un Municipio de las dimensiones de éste, tiene que tener doblado el servicio de urgencias. Lo que nos rompe los esquemas de toda esta negociación, es que CIUDADANOS nos dice que apoyaría una moción nuestra pidiendo esto, pero que no lo agregan a su moción porque desvirtúa su moción, esas son las palabras que utilizaron, que desvirtuábamos la moción, cuando la moción es toda de salud y creemos que hablaríamos de lo mismo. Los dos temas son de salud, no desvirtúa para nada su moción, la enriquece, la mejora y creo que realmente este es el problema, que la mejora. Yo me gustaría, ya que todavía estamos a tiempo, de que nos sorprende CIUDADANOS y que admitiera estas enmiendas, que creo que sería en beneficio de todos los vecinos. CIUDADANOS se contradice una vez más con su discurso, que está en el Ayuntamiento para aportar, para sumar, ya no es la primera vez que nos pasa esto, que una vez que se ponen a aportar o se ponen a negociar, luego se cierran en banda, y por un problema más de ego y de intentar decirle a todo el mundo que la moción es idea de ellos, al final quedan por encima los intereses del Partido antes que los intereses de los vecinos. No obstante, nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque aunque sea incompleta, creemos que es necesario cubrir la plaza de Enfermería. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Le voy a dar la palabra a Sandra. No sé si queréis intervenir tanto CIUDADANOS como Rivas. Bueno, entiendo que no, que le doy la palabra a Sandra y luego se la doy a CIUDADANOS.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> Sandra Manteca Duque, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Hola, buenas. El Partido Popular apoya dicha moción; de hecho, dejamos constancia en Comisión de esta necesidad, y yo particularmente, como farmacéutica en esta zona, colaboré junto con otras organizaciones, a la recogida de firmas que mostrasen la preocupación de la población por este tema. Desde hace años, la cobertura de algunas plazas de Pediatría de Atención Primaria, es un problema para la Administración sanitaria; esta circunstancia se ha agravado con la crisis y con los contratos precarios. En los Centros de Salud, pone en varias salas "Consultas de Pediatría", cuando no son siempre médicos especialistas en niños, los que las pasan, y no cabe duda que el médico no especialista en Pediatría que asume esto, hace un esfuerzo extraordinario para llevar a cabo un trabajo para el que no ha recibido formación específica. Los mismos Pediatras han destacado la necesidad de incrementar el número de especialistas para garantizar una asistencia global y de calidad. Es cierto que la COVID-19 acapara toda la atención, pero hay que seguir trabajando por los pacientes que están afectados por otras patologías. Aportar nuevos Pediatras a los equipos, es uno de los mayores retos que tiene ante sí la profesión y el sistema sanitario. Las generaciones más experimentadas están en edad próxima a la jubilación, y hacen falta profesionales que cubran sus bajas. Con todo esto, las enfermeras de Pediatría están saturadas de trabajo y colapsadas, por lo que consideramos de vital importancia solucionarlo, ya que estamos hablando de Castrillón, un municipio joven con una tasa de natalidad alta dentro de Asturias. Está bien ampliar las instalaciones de los Centros de Salud, pero de nada sirve si no se dotan de personal. Eso es todo.

### - Sr. Concejel D. Javier Carlos Galán López, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, quiero dar las gracias a todos por intervenir, ya sea para bien o para mal, y bueno, voy a ir respondiendo un poquitín a cada uno. En cuanto a la aportación de IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, decir que, bueno, efectivamente iba en la línea de lo que que queríamos un poco conseguir, reforzaba la moción, le daba más fuerza y nos parece muy adecuada toda la aportación que da la parte técnica, y bueno, y fundamentalmente el peso que con ello coge, por eso no pusimos ninguna traba, al contrario, felicitamos el trabajo hecho porque ha recogido mucho tema de legislación, engorroso, muchos datos de aportación de coberturas, el por qué viene este problema de atrás, etc. En cuanto a las aportaciones que hace el PSOE, que se lo dijimos en el momento y se lo vuelvo a repetir ahora, que estamos de acuerdo en muchas de las cosas que dicen, pero todavía está un poco verde, por así decirlo, esa aportación que hacen; hay mucha, mucha paja, poco grano y quedamos en dar el apoyo, incluso yo mismamente me comprometí con él a materializarla y a sacar una propuesta sobre eso que pide ¿no? e ir valorando qué es lo que se puede pedir y no. Por ejemplo, hay muchos datos que no nos aportan, el grado de cobertura, de sustituciones de médicos, si realmente hay días o no hay días que hay dos equipos de guardia, bueno, en fin, hay muchos datos que cojean en esa aportación y por eso no la admitimos ¿no? Y también es verdad que desvirtúa el problema fundamental que hay ahora, que repito, es una queja que sale en documento público, en el documento de este Ayuntamiento, una queja hecha por un trabajador que se dedica a la población de ..., de la sensibilidad de la sociedad, y por eso es el motivo Iván, es por eso. Ya te digo que podemos trabajar en ello, incluso si quieres me pongo yo a ello, a buscarlo, y podemos intentar ver dónde es lo que falla y cómo se puede mejorar y proponerlo así a la Gerencia del Área III. En cuanto a Alberto, a ver Alberto, este problema si es un problema que afecta localmente; si la Gerencia mañana decide que esa plaza se cubre por mejora de empleo, automáticamente se cubre esa plaza, habría dos Enfermeras, o sea, es así de fácil, no tiene que ir ni a Madrid ni a ningún otro lado, o sea, es una cosa local. Es un problema local, con una solución cercana, por eso no entiendo el enfoque tuyo que nos das ¿no?, pero bueno, te agradezco el voto positivo, por supuesto. Y nada, y a Sandra, pues bueno, decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha añadido. Nada más.

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

Bien, entonces entendemos que la propuesta queda unificada con la moción presentada por CIUDADANOS y aceptada la enmienda, tal como la presenta IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS ¿es así?, y se descarta la enmienda propuesta por el PSOE. ¿Estoy entendiendo así Javi?, Javier Galán me refiero.

### - Sr. Concejel D. Javier Carlos Galán López, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Sí, aceptaríamos la de IZQUIERDA UNIDA, lo que no sé es cómo iría refundida, vaya, cómo es el organigrama de cómo iría refundida. Si va la moción como tal y un añadido de IZQUIERDA UNIDA o se refunde, es lo que no, lo que no me aclaro.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Interviene la Secretaria.

**- Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> Paz González González:**

En el acta se van a hacer constar textualmente, tanto la propuesta inicial, la moción, como el texto de la enmienda que se ha propuesto, pero la parte dispositiva, que es lo que se va a votar, es el acuerdo plenario, pues quedaría reflejado conteniendo cuatro puntos de acuerdo; dos serían los iniciales propuestos por CIUDADANOS, primer punto propuesto por CIUDADANOS; segundo y tercer punto ampliado a través de la enmienda que presenta IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, y cuarto punto sería, o se cerraría el texto del acuerdo con un cuarto punto, que sería el segundo inicial del texto de CIUDADANOS. ¿Es así no?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

La parte expositiva entonces, se pondría el texto de CIUDADANOS, y se añadiría ....

**- Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> Paz González González:**

La parte expositiva, no forma parte del acuerdo. El acuerdo plenario es el que es, son cuatro puntos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Estoy entendiendo que cuando se envíe el certificado de la moción a la Gerencia, se envía, en la parte expositiva, como un anexo, lo que ha presentado IZQUIERDA UNIDA, incluyendo esa parte de anexo y en los acuerdos se introducen los dos que ha añadido IZQUIERDA UNIDA, estoy entendiendo eso.

**- Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> Paz González González:**

El texto completo del acuerdo contiene: la propuesta inicial de CIUDADANOS, esa propuesta es inalterable, es una propuesta de CIUDADANOS; contiene el texto de la enmienda que ha presentado Izquierda UNIDA y PODEMOS, porque se ha presentado por escrito, con lo cual se transcribe íntegramente en el contenido del debate del acuerdo, y todo ello da lugar a un acuerdo plenario que contiene cuatro puntos que es la parte dispositiva.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vale, ¿entendido?

**- Sr. Concejel D. Javier Carlos Galán López, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Perfectamente, si gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues sabiendo todos lo que contiene ese acuerdo, pasamos a la votación.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno, por UNANIMIDAD de los veintiún miembros que componen la Corporación, el acuerdo de aprobar la MOCIÓN presentada por el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS y enmendada por los GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, para solicitar a la Gerencia del Área Sanitaria III y a la Consejería de Salud del Principado de Asturias, la adopción de las medidas necesarias para cubrir la vacante de Enfermería de Pediatría del Centro de Salud de Castrillón, y por tanto:**

***“PRIMERO.- Solicitar a la Gerencia del Área Sanitaria III y a la Consejería de Salud del Principado de Asturias, la adopción de las medidas necesarias para recuperar la calidad asistencial en este Servicio, cubriendo la plaza vacante de Enfermería de Pediatría del Centro de Salud de Castrillón.***

***“SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Sanidad para que aumente las plazas de Enfermería Familiar y Comunitaria (EIR FyC) y de Pediatría y a buscar soluciones a todos los niveles para abordar el importante déficit crónico de Enfermería.***

***TERCERO.- Instar, a través de la Consejería de Salud, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Universidades, a que se lleve a cabo un análisis riguroso para conocer las necesidades de formación pre y posgrado de las profesiones sanitarias, que eviten problemas tan graves de falta de profesionales como los actuales.***



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

*CUARTO.- Dar traslado de la presente moción a la Gerencia del Área Sanitaria III, así como a la Consejería de Salud del Principado de Asturias”.*

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### **FOD I.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 22/02/2021 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 1601) POR LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA Y PODEMOS, RELATIVO A MOCIÓN EN APOYO A PROPUESTA DE LA COORDINADORA ESTATAL POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (COESPE).**

**Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidencia para señalar:** Bien, en estos puntos de mociones, tenemos otra moción que se presenta por urgencia; en este caso la presenta IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, y por tanto, hay que motivar la urgencia.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, esta moción es una moción que se está metiendo, nosotros somos unos meros transmisores de ella. Es una moción que se está metiendo ya desde finales de diciembre en todos los Ayuntamientos y Parlamentos y nos ha llegado aquí, a los Grupos, y como meros transmisores, además de creer en ello, pues la metimos para dar paso a la plataforma COESPE, que pueda exponer todas las reivindicaciones que ellos traen.

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General por los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS y PODEMOS, RELATIVA A “MOCIÓN EN APOYO A PROPUESTA DE LA COORDINADORA ESTATAL POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (COESPE), resulta APROBADA la misma por mayoría, al obtener quince votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR; siete; IZQUIERDA UNIDA/IAS: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejal del GRUPO MUNICIPAL VOX y cinco abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, no se producen más intervenciones que la del Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Iván José López Reguero:** Queríamos explicar el voto, la abstención del Partido Socialista, entendiendo que, desde que empezamos en este mandato, moción tras moción, hemos debatido la urgencia de las mociones, creemos que esta moción no tiene esa urgencia o esa premura y se podría haber dejado perfectamente para el Pleno siguiente. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Muy bien, pasamos entonces a la lectura de la moción. Sra. Menéndez.

#### **FOD I. EXP. 514/2021.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS: MOCIÓN EN APOYO A PROPUESTA DE LA COORDINADORA ESTATAL POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (COESPE)**

Previa declaración, por mayoría, de la urgencia para la inclusión en el debate en esta sesión plenaria, del asunto relativo a “GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS: MOCIÓN EN APOYO A PROPUESTA DE LA COORDINADORA ESTATAL POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (COESPE)”, presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 22 de febrero de 2021, por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“Los Grupos Municipales IU y PODEMOS del Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE), que agrupa a la inmensa mayoría de organizaciones de pensionistas españolas, ha presentado una propuesta para su debate en Ayuntamientos y Parlamentos Autonómicos de España, con el fin de recabar su apoyo para que se clarifiquen las cuentas de la Seguridad Social y para defender la completa viabilidad del Sistema Público de Pensiones que han mantenido durante años las cotizaciones de trabajadores y empresarios.

En tal sentido, COESPE quiere hacer llegar al conjunto de la población las siguientes consideraciones:

Durante decenios, la Seguridad Social tuvo importantes superávits de cotizaciones sociales -la conocida por todos como la "hucha de las pensiones", pero en lugar de constituir reservas, fueron utilizados por los gobiernos de turno para financiar políticas públicas ajenas a la Seguridad Social, desatendiendo así el respeto al patrimonio de la Seguridad Social establecido en el artículo 103 de la Ley General de la Seguridad Social, que determina que es un patrimonio único afecto a sus fines, distinto del Patrimonio del Estado.

Los recursos de la caja única de la Seguridad Social no son de ningún Gobierno, pertenece a los trabajadores cotizantes.

Existen documentos aportados y debatidos en distintas Comisiones del Parlamento que afirman que "si esta utilización de las cotizaciones sociales para fines adicionales al pago de las pensiones se hubiera acumulado, hoy se dispondría de un fondo de reserva de 519.104 millones de euros". Se trataría, pues, de recursos más que suficientes para atender las necesidades actuales. El sistema sería sostenible y por tanto, no están justificadas las reformas de pensiones realizadas ni las que anuncia el Banco de España, la AIREF o la OCDE.

El dinero que pertenecía a la hucha de las pensiones fue destinado a cuestiones distintas a las que debería, una práctica aparentemente legal pero incorrecta, haciendo desaparecer los excedentes de cotizaciones, por lo que es necesaria una auditoría oficial que determine el importe de esos saqueos y sean repuestos. El Estado debe restituirlo, fortaleciendo así a la Seguridad Social, cuyas instituciones y prestaciones han sido soporte sólido de millones de familias obreras.

La Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 109, establece que para atender las pensiones, si faltan cotizaciones sociales, el Estado hará las aportaciones que sean necesarias. Sin embargo, en lugar de hacer estas aportaciones a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, se han venido realizando préstamos, acumulándose durante años el pasivo de la Seguridad Social, generando así una falsa deuda, que además ha servido para que el Estado esconda su propio déficit en las cuentas de la Seguridad Social.

Esta práctica, seguida durante años, ha servido para desacreditar el sistema de reparto, cuando lo cierto es que es perfectamente sostenible si se cumple con lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social. Detrás del descrédito al sistema de reparto, lo que hay es una mala praxis presupuestaria; que imputa de forma indebida por la vía de los gastos exenciones, como las cuotas patronales de los ERTE y rebajas de cotizaciones a las y los empresarios, y que por la vía de los ingresos no garantizan la reserva de los excedentes en la hucha de las pensiones.

Por todo lo expuesto, presentamos para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento declare su apoyo a la Propuesta de la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones -COESPE-, en su iniciativa por el cumplimiento inexcusable de la Ley de la Seguridad Social y el cese inmediato de las manipulaciones contables.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a realizar una auditoría oficial de las cuentas generales de la Seguridad Social, que aclare los falsos déficits, deudas y préstamos de la Seguridad Social, así como el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que, una vez aclaradas las cuentas de la Seguridad Social, se proceda a la derogación de las reformas de las pensiones justificadas en base a datos contables falsos, reformas que han supuesto un grave recorte de las pensiones.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a derogar las reformas laborales que no garantizan salarios dignos y por extensión, pensiones dignas.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento".

Ahora doy paso a las intervenciones que hagan y cierre yo la intervención, si te parece Yasmina, puntualiza la **Sra. Menéndez García**.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

No cabe la menor duda de que son los maestros de la distracción. La Alcaldesa, no conforme con la retirada del orden del día de la moción presentada por VOX, para el restablecimiento a la legalidad de la situación del Club Hispano de Castrillón, ordena a los arqueros que disparen sus flechas, creyendo herir no sé a quién, pero dejando a su suerte a su socio de gobierno, cada día más apartado de las decisiones municipales y convirtiendo su lucha interna por el poder mediático, en una batalla en la que solo existe un perdedor: los vecinos de Castrillón. En primer lugar, el Ayuntamiento de Castrillón no es el competente para solicitar a la autoridad independiente en responsabilidad fiscal, una auditoría para calcular la deuda de la Seguridad Social, lo que sí se puede apreciar claramente, es cómo PODEMOS e IZQUIERDA UNIDA están utilizando las Instituciones como propaganda política, y en este caso le ha tocado al Ayuntamiento de Castrillón. Habría que recordar a PODEMOS, que ellos forman parte del Gobierno de la Nación, y el Ministro de Seguridad Social, el Sr. Escrivá, del PSOE, que por cierto, es aliado suyo y que casualmente el PSOE de Castrillón no firma esta moción. Más que lanzar flechas a un enemigo imaginario, parece que las flechas sean envenenadas dentro del propio tripartito. Con lo que sí estamos de acuerdo es con que hagan auditorías en las Administraciones pequeñas, como es el caso del Ayuntamiento de Castrillón, pero auditorías independientes, no elegidas a dedo, ya que los grupos municipales si tienen competencias para solicitar estos asuntos y así los vecinos del municipio puedan saber, de manera contrastada, que está ocurriendo en su Ayuntamiento. En otro orden de cosas no es ético parte de PODEMOS, solicitar un informe y utilizarlo como propaganda política, cuando tenemos en España cuatro millones de parados, 750.000 personas en ERTE, cuando han sido ellos junto, con sus socios de gobierno, los responsables de poner a España en esta situación y dejar quebrada la hucha de la Seguridad Social. En consecuencia, nuestro voto va a ser contrario a esta moción.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Bueno, nosotros no cuestionamos la legitimidad de las peticiones que realiza la Plataforma de Pensionistas, pero consideramos que este no es el foro adecuado para debatir este tipo de cuestiones, entre otras cosas, porque no manejamos la suficiente información para valorar esos datos. Desde CIUDADANOS estamos a favor de realizar todas las auditorías necesarias para conocer las cantidades exactas que la Seguridad Social ha asumido, de forma impropia, durante estos años, pero seguimos reiterando la necesidad de traer a Pleno asuntos de nuestra propia competencia, y dejar que otras Administraciones solucionen cuestiones de ámbito estatal.

**- Sr. Concejál D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, yo quiero, nosotros queremos comenzar con una consideración hacia los pensionistas, que durante todos estos años han sido cabeza de lanza en la lucha por sus derechos y por unas pensiones dignas. Junto a ese reconocimiento, reconocer indiscutiblemente que la situación no es la misma que hace 4 años, porque desde 2018 hay un Gobierno en España que si tiene el tema de las pensiones entre sus prioridades. Pretender revivir o imitar situaciones pasadas cuando las circunstancias han cambiado, convierte el intento en una burda farsa. Ahora voy a abrir comillas y voy a leerles "Hace 4 años había un clima absolutamente diferente del que tenemos a día de hoy, sobre el Apocalipsis de nuestro sistema público de pensiones. Hemos superado ese momento, hemos superado los buitres que acechaban nuestro Sistema Público de Pensiones, y tenemos un acuerdo, que no sólo se crece en la defensa de un modelo público, sino que además lo hace sobre los principios de solidaridad intergeneracional, la equidad y la responsabilidad pública, cosa que no sólo reivindicamos en esta Comisión, sino que forma también parte de la Constitución Española". Estas palabras, las dice en esta Comisión, Aina Vidal, Diputada de UNIDAS PODEMOS. Estar en el gobierno no bastante, hace falta asumir que se está gobernando, y para ello es imprescindible un ejercicio de responsabilidad, asumiendo las decisiones en el trabajo que se desarrolla desde el Gobierno de España, en este tema y en cualquier otro. En relación a lo anterior, el Parlamento aprobó, con el voto favorable de casi todas las fuerzas políticas, el informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo sobre las pensiones. Dicho informe recoge propuestas y compromisos claros y concretos para dar solución a las cuestiones que se plantean en esta moción; es decir, ya se está trabajando y desarrollando un trabajo para dar solución a esta problemática. La respuesta desde el Gobierno, nuestra respuesta, está en el consenso alcanzado en el Pacto de Toledo, con 21 puntos. Sintetiza el acuerdo de todas las fuerzas políticas, de todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, y entre ellas recoge la paulatina reducción en tres años de veintitrés mil millones de euros de gastos impropios de la Seguridad Social, y repito esa

frase, gastos impropios de la Seguridad Social, y como nos gusta cumplir con ello, este año ya se compensan, vía Presupuestos Generales, diecisiete mil millones de euros, para que, en dos años, esos gastos impropios queden compensados. Eso es responsabilidad e interés por salvar el sistema. La moción confunde cosas, incorpora afirmaciones que son una gran irresponsabilidad. Habla, por ejemplo, de contabilidad falsa, y lo que hay, son gastos impropios, que además, ya se están corrigiendo. Hablar de falsedad en cuentas y auditorías, es pone en riesgo el propio sistema de pensiones, porque la Seguridad Social también es Administración del Estado, y lo que se hizo fue amparado por Leyes del Estado; solo con leyes mejores y más justas se derogan las leyes. Eso es lo que se está haciendo, porque para los socialistas, la Seguridad Social es clave en lo que llamamos "estado de bienestar". Vuelvo a abrir comillas "la certeza a los pensionistas se da asegurado que efectivamente las pensiones no se van a devaluar más, que se van a revalorizar conforme al IPC, que en verdad mantengan su poder adquisitivo, que impulsemos la reducción de la brecha de género, la revisión de las pensiones de viudedad, que se descargue a la Seguridad Social, por fin, de gastos impropios, asegurando así la seguridad del sistema". Eso da certeza, eso lo recoge el texto de Tita Cárdenas, Diputada también de UNIDAS PODEMOS. Vuelvo a abrir comillas "este acto garantiza ...", el pacto del que estoy hablando, "este Pacto garantiza la sostenibilidad del sistema, traspasando gastos impropios de la Seguridad Social. Establece un horizonte muy ambicioso de tres años para eliminar esta situación de déficit impropio de la Seguridad Social, que dará, sin duda, una imagen mucho más clara de cómo está el Sistema y el saneamiento del mismo. Esto lo dice Aina Vidal, Diputada de UNIDAS PODEMOS. Por eso, creemos que esta moción, que no tiene cabida en este Ayuntamiento, que deberíamos de analizar, antes de meter mociones de esta forma, sin poder retocarlas ni tocar nada, porque desde el primer momento se nos dijo que no podíamos modificar nada, y que creo que deberíamos, deberíamos de, por lo menos, darle una pensada antes de plantear este tipo de mociones. Y por esto, el Grupo Socialista, se va a abstener.

**- Sr. Concejal D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Es curioso, pero son verdad casi todas las cosas que se han dicho hasta ahora, incluido, es decir, yo no veo demasiadas contradicciones salvo en cuestiones que yo voy a ..., vamos, salvo en alguna cuestión que yo voy a comentar ahora. Yo creo que se puede compartir y apoyar esta moción, porque plantea algunas cuestiones en la exposición de motivos como son el argumentar el debate sobre la viabilidad del Sistema Público y plantear el posible problema de su existencia y su mejora. No está tan claro que todo esté solucionado, pero bueno, en cualquier caso, me parece importante lo que ha dicho Iván. No hay que olvidar que hay fuertes intereses que quieren entrar en el reparto de este pastel tan jugoso, introduciendo conceptos como "sistemas mixtos", y olvidando la profunda injusticia que supone para una importante parte de la población, que nunca podrá complementar su pensión con una privada, porque simplemente no llega a final de mes, en uno de los países más desiguales de Europa, y ahora con la crisis, hay que multiplicar esto por dos. Por tanto, yo creo que apoyar estas propuestas que apuestan por el mantenimiento de este sistema, que es de reparto, mucho más justo y equitativo que el de capitalización, y por ello creemos que es fundamental el que se refuerce nuestro sistema de pensiones. Veremos a ver un poco el equilibrio de fuerzas y si realmente es tan claro como se plantea aquí. Yo creo que es importante resaltar que se plantean algunas claves que son apoyables, perfectamente apoyables, y como es la referencia al Real Decreto 8/2015 y la Ley General de la Seguridad Social, en concreto el artículo 109, que establece que las pensiones, como decían los anteriores intervinientes, no solamente se abordan con cotizaciones, sino con las aportaciones del Estado, como se acaba de comentar, pero sí que es cierto que se sigue planteando la tan manida y falsa afirmación de que hay un préstamo de la Administración General del Estado al Sistema de Pensiones, se sigue diciendo con frecuencia en ciertos medios. Por eso es importante una referencia que acaba de hacerse también ahora, al uso indebido de fondos en relación con los gastos impropios, y recordar que esto, por ejemplo, se trata de la reducción de cotizaciones sociales para incentivar la contratación, la prestación por nacimiento y cuidado de los hijos, o las subvenciones a los regímenes especiales. O también los recursos para completar lagunas de cotización, o el complemento de maternidad, o las políticas no contributivas por desempleo, o los propios gastos de funcionamiento del Sistema. Esto supone más de los millones que ha dicho Iván, posiblemente unos veintitrés mil millones y a lo largo de muchos años. No estoy nada, creo que es bastante preciso, o por lo menos aproximado, lo que calcula la COESPE en relación, que podría haber un fondo de reserva de quinientos diecinueve mil millones. Esto probablemente sin una auditoría y sin un análisis a fondo, nadie lo podrá calcular porque son muchos años en los que se ha planteado el que parte de los gastos de las pensiones se han ido a fondos indebidos y se ha ido deteriorando la hucha de las pensiones. Por tanto, no está de más reflexionar sobre estas cosas, aunque sea..., aunque probablemente, efectivamente doy la razón a quien dice que no es urgente la moción y se podía haber debatido más adelante, porque las respuestas que se han dado hoy, se podían haber dado dentro de dos o tres días, o cuatro o cinco, y yo creo que la conclusión de que lo que se plantea continuamente por parte de ciertos medios de que hay un endeudamiento por parte del sistema de pensiones, es una afirmación irreal, y que por tanto, solo son excusas, a veces, para transmitir una



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

imagen distorsionada del deterioro de la hucha de las pensiones, y más ahora en la crisis, y proponer, se siguen proponiendo a pesar del acuerdo del Pacto de Toledo, se siguen proponiendo recortes, e incluso, no todas las fuerzas por unanimidad, incluso hay quien sugiere la inviabilidad del Sistema, sigue sugiriendo la inviabilidad del Sistema. Entonces, por todo lo anterior, yo creo que debe abordarse con rigor todo esto, sin olvidar que lo que plantea, en este caso el Partido Socialista, el Gobierno tiene de plazo hasta el 2023 para reorientar las cuentas, no está todo solucionado, porque ese propio acuerdo renovado en el Pacto de Toledo, lo establece así, justo hasta el 2023. El que se plantee un análisis en profundidad, probablemente dé fuerza para que se consigan esos objetivos, sin olvidar, que yo no creo que nadie puede olvidar que el tema es muy complejo, pero sobre todo es muy importante para cierta gente, para cierta gente que en este momento está..., no solamente para los pensionistas que están a la cabeza siempre, sino sobre todo es importante para mucha gente que probablemente no va a alcanzar los niveles mínimos de cotización. En consecuencia, apoyamos la argumentación de la Coordinadora de Pensionistas y las propuestas de Resolución, de la primera a la última. No pasa nada por plantear esto, no pasa nada por plantear una auditoría, no pasa nada por discutir en un Ayuntamiento. Yo creo que esto, aunque es un tema lejano, nos afecta a todos y nos afecta todos los días, creo que no pasa nada por hacerlo. Lo único que efectivamente confirmo, que la discusión podía haberse planteado de dejarla, para debatirla más en profundidad entre todos, y en ese sentido, pues hay una cierta contradicción entre aprobar la urgencia de la moción, pero desde luego, en ningún caso decir que esto es un tema que no se puede tratar en el Ayuntamiento, porque no se pueda solucionar directamente, pero si se puede presionar, y yo creo que es un tema que afecta a mucha gente. Nada más.

### **- Sr. Concejil D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Esta moción lleva tiempo intentando presentarse en los Plenos, y en este, pues poco solucionaremos en comparación con lo que podrían hacer los Partidos que están en el Gobierno de España representando a quiénes están planteando hoy esta moción, que son los que realmente tienen la sartén por el mango para poder llevarla a cabo, si cabe, lo que se están pidiendo así mismo. Esta moción, nos parece que está formulada con interés de manipular o agradar al mayor número de personas, incluyendo propuestas que muy probablemente no se van a realizar, o incluso, con omisiones y con información incompleta, pretendiendo solo conseguir el apoyo político y el favor de cierto sector. Así como está planteada, es difícil que se llegue a un consenso en un tema tan importante como éste. Aquí se pide clarificar las cuentas de la Seguridad Social y la Seguridad Social ya tiene Interventor del Estado auditando las cuentas; por tanto, ya se está haciendo de oficio lo que aquí se está proponiendo. Y respecto a los puntos 3 y 4, pidiendo la derogación de todo lo que se hizo hasta ahora por ser el culpable de todos los males, no estamos de acuerdo por los siguientes motivos: El Gobierno del Partido Popular garantizó la sostenibilidad del Sistema de Pensiones que el anterior gobierno había puesto en riesgo, por la pérdida de 3,5 millones de empleos, tal y como pone de manifiesto la AIREF en su informe sobre pensiones. Se tomaron tres grandes decisiones para garantizar nuestro Sistema de Pensiones; la primera decisión fue evitar tener que pedir el rescate de España para que no tener que bajar las pensiones como pasó en muchos países de nuestro entorno, países como Grecia, Portugal o Irlanda, que sufrieron recortes, como sabemos, de hasta el 40% en las pensiones. Otra decisión fue convertir la generación de empleo en el objetivo prioritario del Gobierno. La creación de dos millones setecientos sesenta y cinco mil puestos de trabajo desde febrero de 2013 a mayo de 2018, permitió revertir el deterioro de las cuentas del Sistema de la Seguridad Social y garantizar su sostenibilidad. Y la tercera gran decisión, fue recuperar la senda de estabilidad presupuestaria, reduciendo el déficit público desde el 9,3% en 2011 al 3,1% en 2017. Esto es clave porque la disciplina fiscal es la que permite destinar los recursos necesarios para cubrir el déficit estructural de la Seguridad Social derivado de la propia evolución demográfica. También se adoptaron medidas para reforzar la sostenibilidad del sistema, no sólo desde el punto de vista del reparto, con medidas como la separación de las fuentes de financiación, sino también desde la perspectiva de los ingresos, de forma que se ha hecho compatible el salario y la pensión, 50 % para trabajadores por cuenta ajena y 100% para trabajadores por cuenta propia, y del mismo modo, se adoptaron medidas para hacer el sistema más justo, con un complemento a sus pensiones para las mujeres que han sido madres. En cuanto al futuro de las pensiones, tenemos dos objetivos prioritarios que también, por cierto, se piden en la exposición de motivos de esta moción, que son la sostenibilidad económica y financiera del Sistema y la mejora del poder adquisitivo de los pensionistas. Hemos registrado una PNL en el Congreso para su debate, tanto en Pleno como en Comisión, para garantizar la caja única de la Seguridad Social. En relación con el primero, pretendemos profundizar en la separación de la financiación, definiendo nuevos conceptos como puede ser la reducción o exención de cuotas, complemento de maternidad, etc., que debe salir de la

Seguridad Social y financiarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con el objetivo de alcanzar el equilibrio en el Sistema en un horizonte de siete años. En relación con el segundo, la revalorización de las pensiones en base al IPC, se presenta como el mecanismo que ha de servir para conservar su poder adquisitivo. Tal y como hemos defendido en los últimos años en la Comisión del Pacto de Toledo, esto significa que el IPC es el indicador troncal fundamental, pero no tiene porqué ser el único y se debe avanzar hacia un factor que sea sostenible; en esto también insiste la AIReF como punto clave para la sostenibilidad del Sistema. Mire, para finalizar, nuestra posición sobre las pensiones es defender que la mejor garantía es, ha sido y será la creación de empleo. Estamos totalmente de acuerdo en que las pensiones públicas es importante mantenerlas y que sean suficientes. En cuanto a esta moción, creemos que abunda en la demagogia, porque lo que es cierto es que con la pirámide de población que tenemos, su gran envejecimiento, el aumento de la esperanza de vida y la evolución de la natalidad, está claro que hay un déficit creciente. Creemos que el sistema de pensiones debe resolverse o enderezarse en el ámbito del acuerdo de los Pactos de Toledo, con un amplio acuerdo político, como creemos se está intentando y lo demás, es postureo. Por tanto, no apoyamos esta moción.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, voy a ir poco a poco. Primero al Sr. Hevia, que habla de auditorías, de transparencia, la que tienen ustedes con los Diputados que rechazan el Código Ético en el Congreso y evitan detallar sus cuentas y sus contratos y sus regalos; eso es lo que lo que ustedes hacen, además de alardear de lo que no son. En primer lugar, vuelvo a repetir y a recordar, que IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS en esta moción, actuamos en calidad de intermediarias de la COESPE, pero también decir que nuestros Grupos Municipales siempre hemos estado comprometidos y comprometidas con un sistema público de pensiones dignas, porque como dice el lema de la COESPE, "gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden". Miren, creo que está bastante bien explicado en la Exposición de Motivos la justificación a lo que se pide, pero por si acaso, voy a exponerlo un poquitín más, un poquitín más. Lo entendió, lo cogió muy bien Rivas también, supo, supo salir y explicarlo un poco más y yo voy a seguir hablando un poquitín más llanamente para que nos entiendan. Miren, durante años se nos lleva inculcando y se nos lleva machacando con el mensaje de que el Sistema Público de Pensiones es insostenible, pero afortunadamente, se está demostrando y se ha demostrado que eso no es así, que eso es irreal. Miren, lo dice Iván, el Ministro Escrivá admitió en el Congreso, que en el último año, solamente en el último año, se habían hecho gastos impropios en la Seguridad Social por valor de veintitrés mil millones de euros. Aparte de eso, el Tribunal de Cuentas reconoció más de cien mil millones de gastos impropios en la última década, y si esos gastos no se hubieran realizado o se hubieran devuelto, hoy, ese fondo de reserva o esa hucha de pensiones, sería de más de quinientos mil millones de euros. Por tanto, cuando dice el PP que gracias a sus reformas para poder solventar las pensiones, que no bajasen, mire, no tiene justificación ninguna. Los recortes que se hicieron a las pensiones, en primer lugar, con una congelación de las mismas, que supuso ya un 3 % de pérdida de valor adquisitivo, y después con la subida de un solo 0'25% durante años, que volvió a hacer que los pensionistas y las pensionistas perdieran valor adquisitivo. Por aclarar un poco más lo de los gastos impropios, la Ley General de la Seguridad Social establece que las cuotas de los y las trabajadoras, solo se pueden dedicar al pago de las pensiones contributivas, pero ese dinero se ha utilizado también, como hemos hablado, para la reducción de las cotizaciones sociales para incentivar la contratación, para políticas no contributivas por desempleo, y un largo etcétera, y con esto, ellos no quieren decir, y ellas, que en un momento puntual, cuando se necesite un dinero para esas políticas, no se dé, o no se coja de la Seguridad, del fondo de las pensiones o de la Seguridad Social, sino que si ese dinero se utilizó para otros gastos, que se devuelva, porque luego lo que eso hace, es que sirva para que diversas personas y partidos, digan que no hay dinero para las pensiones y que el Sistema Público no se sostiene. Y por supuesto, que si en algún momento puntual no lo son, que puede haber algún momento puntual por las razones que sean, el Estado tiene que hacerse cargo, tal y como recoge el artículo 50 de la Constitución Española, que dice que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de la ciudadanía de la tercera edad. Las pensiones nos afectan a todas las personas, no tienen sesgo ideológico; cuando vas a cobrar una pensión no te van a preguntar si eres de una ideología o de otra. Por eso las pensiones se defienden desde la posición que sea, con la presión en la calle, porque no es lo mismo tener 120 Diputados en un gobierno, que 35. Por último, este colectivo nos anima a apoyar su movimiento, tanto en las calles, como llevan haciendo ellas y ellos, todos los lunes en nuestro Concejo durante 4 años, o desde las Administraciones, porque, aunque estén cobrando una pensión, luchan por una correcta revalorización, y por supuesto, luchan también por unas pensiones futuras; las nuestras, las de sus hijos e hijas, las de sus nietos y nietas, por que gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden. Gracias.



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando RECHAZADA la moción presentada por los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS que ha quedado trascrita, al obtener SEIS VOTOS A FAVOR de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS (cinco) y Sra. Concejala de PODEMOS, frente a OCHO VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete y VOX: uno) y SIETE ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE: cinco y CIUDADANOS: dos), lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación.

## 9.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

### 9.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

DOC.	EXTRACTO	FECHA	EXPEDIENTE
133 ACT15101Z	REVOCACIÓN COMPETENCIAS Dª CARMEN PIEDRALBA PEREZ Y NOMBRAMIENTO Dª INMACULADA CARREÑO ALONSO COMO CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, SALUD Y CONSUMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	25-01-2021	1240/2019 - ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
134 PER15103I	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN INFORMATIVA IGUALDAD MES DE ENERO DE 2021	25-01-2021	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
135 OYS15102U	ALTA AGUA VIVIENDA	25-01-2021	210/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
136 OYS15102T	ALTA AGUA DE OBRA REFORMA DE EDIFICIO PARA HOTEL DE APARTAMENTOS MODIFICACION DEL ANEXO A LA RESOLUCION DE 18 DE ENERO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE AFECTADOS POR LA SUSPENSION DE FACTURACION DE LA PPDNT POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS CORRESPONDIENTE AL 4T 2020	25-01-2021	207/2021 - ALTA AGUA DE OBRA REFORMA DE EDIFICIO PARA HOTEL DE APARTAMENTOS
137 GYR15105Q	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIOS DE COBRO (TPV) QUE PERMITAN EL PAGO DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS OFERTADOS POR EL PATRONATO MUNICIPLA DE ACTIVIDADES DE CASTRILLON, CON TARJETA DE CREDITO O DEBITO O DISPOSITIVO ELE	25-01-2021	1716/2020 - PADRON 4º TRIMESTRE 2020. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
138 CON15101C	L. O. ALICATADO DE PARED EN COCINA Y COLOCACION DE CALDERA	25-01-2021	189/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIOS DE COBRO (TPV) QUE PERMITAN EL PAGO DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS OFERTADOS POR EL PATRONATO MUNICIPLA DE ACTIVIDADES DE CASTRILLON, CON TARJETA DE CREDITO O DEBITO O DISP
139 LIC15109E	L. O. ACOMETIDA DE GAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	25-01-2021	2205/2020 - ALICATADO DE PARED EN COCINA Y COLOCACION DE CALDERA
140 LIC15109C	L. O. ACOMETIDA DE GAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	25-01-2021	1910/2020 - ACOMETIDA DE GAS
141 LIC151099	L. O. OBRAS DE MANTENIMIENTO EDIFICACION AUXILIAR	25-01-2021	887/2020 - ACOMETIDA DE GAS
142 LIC15108Z	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-01-2021	1954/2020 - OBRAS DE MANTENIMIENTO EDIFICACION AUXILIAR
143 AGE15100G	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-01-2021	1492/2020 - DENUNCIA POR ARROJAR DESPERDICIOS A VIA PUBLICA EN APARCAMIENTO PLAYA DE SAN JUAN DE NIEVA
144 AGE15100I	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-01-2021	1402/2020 - DENUNCIA INFRACCION OMMA (RUIDO MUSICA VEHIC)
145 AGE15100H	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-01-2021	1456/2020 - DENUNCIA POR MOLESTIAS CAUSADAS POR FIESTA PRIVADA
146 LIC15109S	AUDIENCIA PREVIA A RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR LA QUE SE ORDENE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y MEDIDAS PROPUESTAS EN EL INMUEBLE SITEO EN SAN MARTIN 2B CASTRILLÓN (ASTRUAS)	25-01-2021	1704/2020 - DESPRENDIMIENTO LOSETAS FACHADA
147 ALC15106O	CONVOCATORIA DE JUNTA DE PORTAVOCES 2021	25-01-2021	6/2021 - CONVOCATORIA DE JUNTA DE PORTAVOCES 2021
148 CUL15101J	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	25-01-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
149 ACT15102B	REVOCACIÓN DELEGACIÓN Y PRESIDENCIA COMISIÓN INFORMATIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Dª Mª DEL CARMEN PIEDRALBA PÉREZ.	26-01-2021	1240/2019 - ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
150 LIC1510AZ	L. O. REFORMA PAREDES, SUELOS Y	27-01-2021	56/2021 - REFORMA PAREDES, SUELOS Y

		SUSTITUCION DE FONTANERIA EN COCINA Y BAÑO		SUSTITUCION DE FONTANERIA EN COCINA Y BAÑO
151	EST151016	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	27-01-2021	222/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
152	LIC1510AS	L. O. INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	27-01-2021	2330/2020 - INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR
153	GYR151070	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	27-01-2021	2377/2020 - DONACIÓN DEL 0,575 % DE UN INMUEBLE.
154	EST151015	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	27-01-2021	223/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
155	GYR15106Z	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-01-2021	2376/2020 - ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA.
156	GYR15106Y	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	27-01-2021	2372/2020 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA BELEN LAMELAS MORENO DEL 0,575% DE UN INMUEBLE.
157	PER15103Q	SUSTITUCIÓN COMISION DE HACIENDA	27-01-2021	37/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
158	LIC1510AQ	L. O. PARA LIMPIEZA CANALONES, REPARACION VELUX Y LIMPIEZA CUBIERTA	27-01-2021	53/2021 - LIMPIEZA CANALONES, REPARACION VELUX Y LIMPIEZA CUBIERTA
159	EST151012	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	27-01-2021	226/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
160	CON15101H	CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE FICHAJE.	27-01-2021	1943/2020 - CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE FICHAJE
161	CTE15101D	RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO DEVOLUCION DE FIANZA	27-01-2021	417/2017 - REFORMA ACOMETIDA ALCANTARILLADO
162	EST151011	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	27-01-2021	232/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
163	EST15100Z	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	27-01-2021	233/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
164	ACT15102E	P.A. 1286/2020 INTERPUESTO POR D. ALFONSO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ MIGALLÓN: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN PASARELA DUNAS PLAYA (DE SALINAS A SAN JUAN)	27-01-2021	2726/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN PASARELA DUNAS PLAYA (DE SALINAS A SAN JUAN)
165	PER15103K	PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO	27-01-2021	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
166	ACT15102A	INSCRIPCION UNION DE HECHO	27-01-2021	244/2021 - SOLICITUD INSCRIPCION DE UNION DE HECHO. NOELIA SILGADO DA SILVA Y DAVID ASENSIO PLAZA
167	GYR15105Y	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	27-01-2021	60/2020 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2020
168	CON15101F	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PARA OBTENCION DEL PERMISO DE CONDUCIR B Y PERMISO C+CAP (DOS LOTES). RESOLUCION SOBRE REANUDACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION.	27-01-2021	2279/2019 - CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PARA OBTENCION DEL PERMISO DE CONDUCIR B Y PERMISO C+CAP (DOS LOTES).
169	CON15101K	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON.	28-01-2021	1627/2020 - CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON
170	BIE15100V	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA EN CALLE EL ACEBO ENTRE PORTALES 3 Y 5	28-01-2021	687/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA EN CALLE EL ACEBO ENTRE PORTALES 3 Y 5
171	LIC1510BS	LEGALIZACION INSTALACION DE GAS PROPANO PARA SUMINISTRO A LOCAL DE PANADERIA	28-01-2021	1177/2020 - LEGALIZACION INSTALACION DE GAS PROPANO PARA SUMINISTRO A LOCAL DE PANADERIA
172	GYR151075	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO 33754	28-01-2021	1986/2020 - MULTAS DE TRAFICO DE NOVIEMBRE
173	GYR151074	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 33516.	28-01-2021	1128/2020 - MULTAS JULIO 2020
174	DES15103O	CONTRATOS EN PRACTICAS CONVOCATORIA 2020	28-01-2021	1959/2020 - CONTRATOS EN PRACTICAS CONVOCATORIA 2020
175	DES15103L	SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2020	28-01-2021	1958/2020 - SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2020
176	CTE15101H	DEVOLUCION DE FIANZA	28-01-2021	2195/2017 - ALTA ALCANTARILLADO
177	CTE15101E	REFORMA DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	28-01-2021	1805/2018 - REFORMA DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
178	CTE15101G	DEVOLUCION DE FIANZA	28-01-2021	208/2015 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
179	PER15103U	ASIGNACION DE FUNCIONES Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	28-01-2021	331/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
180	GIN151098	APROBACION DE LA LIQUIDACION AYUNTAMIENTO AÑO 2020	28-01-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

181	ACT15102K	SUSTITUCIÓN TITULAR ALCALDÍA	28-01-2021	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
182	LIC1510C5	RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA CALIFICACIÓN ACTIVIDAD GUARDERIA DE VEHICULOS	28-01-2021	1499/2020 - ACTIVIDAD GUARDERIA DE VEHICULOS
183	LIC1510CL	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA REFORMA Y AMPLIACION DE VIVIENDA	28-01-2021	1034/2020 - REFORMA Y AMPLIACION DE VIVIENDA
184	LIC1510CK	ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES COMO MEDIDA CAUTEALR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	28-01-2021	834/2020 - CUMPLIMIENTO DEBER CONSERVACION INMUEBLE
185	LIC1510CH	ORDENAR LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBAN¿SITICA POR OBRAS O ACTUACIONES SIN LICENCIA Y ORDEN INMEDIATA DE PARALIZACIÓN EN PUENTE MARTÍN Nº 10	28-01-2021	834/2020 - CUMPLIMIENTO DEBER CONSERVACION INMUEBLE
186	CUL151022	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	28-01-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
187	AMJ15100D	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021	28-01-2021	959/2020 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021
188	LIC1510C6	RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA CALIFICACIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDAD BAR, TIENDA Y MERENDERO	28-01-2021	1592/2020 - OBRAS Y ACTIVIDAD BAR, TIENDA Y MERENDERO
189	CON15101M	CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESION. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	28-01-2021	277/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESION PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES (PMAC)
190	BIE15100Z	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS POR ACCIDENTE DE TRAFICO EN CARRETERA SALINAS-ARNAO, POR SOCAVÓN	28-01-2021	2270/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS POR ACCIDENTE DE TRAFICO EN CARRETERA SALINAS-ARNAO, POR SOCAVÓN
191	BIE15100Y	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS EN VEHICULO A CAUSA DEL VIENTO	28-01-2021	2489/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS EN VEHICULO A CAUSA DEL VIENTO
192	BIE15100X	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	28-01-2021	414/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
193	GIN15109K	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2020 (SESIONES CONCEJALES DICIEMBRE)	29-01-2021	300/2020 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2020
194	GIN15109M	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021 (MES ENERO)	29-01-2021	276/2021 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021
195	PER151049	DESESTIMANDO ABONO RETRIBUCIONES A AGENTE DE POLICIA LOCAL	29-01-2021	1552/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TRES AGENTES DE POLICIA LOCAL
196	PER151048	DESESTIMACIÓN ABONO RETRIBUCIONES A AGENTE DE POLICÍA LOCAL	29-01-2021	695/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS AGENTES DE POLICIA LOCAL
197	CON15101S	CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION DE ALCALDIA MODIFICANDO CONTRATO L. O. PARA DEMOLICION DE TABIQUES, TABICAR UNA PUERTA Y ALICATAR UNA PARED DE COCINA	01-02-2021	1649/2020 - CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
198	LIC1510DA	PROPUESTA DE RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 32515.	01-02-2021	2299/2020 - DEMOLICION DE TABIQUES, TABICAR UNA PUERTA Y ALICATAR UNA PARED DE COCINA
199	GYR15108T	ALTAS PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DEL MES DE DICIEMBRE	01-02-2021	1533/2020 - MULTAS SEPTIEMBRE 2020
200	EST151017	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	01-02-2021	435/2020 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2020
201	CUL151025	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS F/2021/1	01-02-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
202	GIN1510A0	VENTA AMBULANTE DE BARQUILLOS	01-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
203	BIE151016	ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	01-02-2021	280/2021 - VENTA AMBULANTE DE BARQUILLOS
204	GYR15109L	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	01-02-2021	1197/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VICENTA BERNARDO MENENDEZ DEL 50% DE UNA CASA.
205	GYR15109M	APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE RECIBOS DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLADO, Y DE RECOGIDA DE BASURAS, Y DEL IMPUESTO SOBRE L	01-02-2021	2996/2018 - COMPRAVENTA INMUEBLE.
206	GYR15109I	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	01-02-2021	1716/2020 - PADRON 4º TRIMESTRE 2020. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
207	GYR15109N		01-02-2021	1621/2019 - COMPRAVENTA PISO CON TRASTERO ANEJO Y PLAZA DE GARAJE.

208	GIN1510AH	MODIFICACION DE CREDITO 1/3/2021 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DE INCORPORACION VOLUNTARIA DE COMPROMETIDOS	02-02-2021	279/2021 - MODIFICACION DE CREDITO 1/3/2021 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DE INCORPORACION VOLUNTARIA DE COMPROMETIDOS
209	GIN1510AB	MODIFICACION DE CREDITO 1/4/2021 DE INCORPORACION DE REMANENETES DE CREDITO CON FINANCIACION AFECTADA	02-02-2021	284/2021 - MODIFICACION DE CREDITO 1/4/2021 DE INCORPORACION DE REMANENETES DE CREDITO CON FINANCIACION AFECTADA
210	CTE151020	TALA Y SACA DE MADERA EN LLODARES	02-02-2021	688/2019 - TALA Y SACA DE MADERA EN LLODARES
211	LIC1510DM	L. O. RETEJO Y CAMBIO DE CANALONES	02-02-2021	160/2021 - RETEJO Y CAMBIO DE CANALONES
212	EST151010	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	03-02-2021	259/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
213	EST151014	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	03-02-2021	225/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
214	EST15101T	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	03-02-2021	221/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
215	BIE15101D	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA EN CALLE EL ACEBO ENTRE PORTALES 3 Y 5	03-02-2021	687/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA EN CALLE EL ACEBO ENTRE PORTALES 3 Y 5
216	PER151057	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021	03-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
217	OYS151044	ALTA AGUA VIVIENDA	03-02-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
218	BIE151017	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN ACCESO A CENTRO DE SALUD DE RAICES VIEJO.	03-02-2021	819/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN ACCESO A CENTRO DE SALUD DE RAICES VIEJO
219	GYR15109Q	RESOLUCION PAGO FRANQUICIA RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR.33504.	03-02-2021	1128/2020 - MULTAS JULIO 2020
220	CTE151029	DEVOLUCION FIANZA	03-02-2021	2642/2019 - PROYECTO RENOVACION PARCIAL DE CONDUCTORES DE ALTA TENSION (20 KV) DE SALINAS
221	LIC1510EZ	AMPLIACIÓN DE PLAZO. REHABILITACION DE FACHADAS EDIFICIO COSTA VERDE	03-02-2021	1840/2020 - REHABILITACION DE FACHADAS EDIFICIO COSTA VERDE
222	PER151064	ASIGNACIÓN FUNCIONES Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	03-02-2021	310/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA
223	GYR1510A5	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR.27709.	03-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
224	ACT15103F	P.O. 15/2021 INTERPUESTO POR Dª Mª ELENA GARCÍA HEVIA EN RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ANULACION DE LICENCIA URBANISTICA: DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	03-02-2021	809/2015 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ANULACION DE LICENCIA URBANISTICA
225	PER151061	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OPERARIO/A DE OBRAS	03-02-2021	1971/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OPERARIO/A DE OBRAS
226	PER151060	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA	03-02-2021	179/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA
227	CTE15102F	DEVOLUCION DE FIANZA.	03-02-2021	2520/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
228	PER151050	SUSTITUCIÓN JEFATURA OFICINA TECNICA	03-02-2021	1565/2018 - FUNCIONARIA DE CARRERA: TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL.
229	PER15105N	SUSTITUCIÓN TÉCNICO DE INTERVENCIÓN	03-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
230	PER15105K	PRODUCTIVIDAD RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	03-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
231	PER151066	CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL	03-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
232	CON15101V	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y GUARDERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO LA SEGUNDA MODIFICACION DEL CONTRATO	04-02-2021	2185/2011 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
233	CON15101X	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION RELATIVOS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. RESOLUCION DE ALCALDIA	04-02-2021	330/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
234	GIN1510BS	FECHA DE INICIO CONTRATO MODIFICACION DE CREDITO 1/4/2021 DE INCORPORACION DE REMANENETES DE CREDITO CON FINANCIACION AFECTADA	04-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
235	OYS15104B	BAJA ACOMETIDA DE AGUA.	04-02-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
236	GIN1510AL	MODIFICACION DE CREDITO 1/8/2021 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO CONCEDIDOS EN EL ULTIMO	04-02-2021	317/2021 - MODIFICACION DE CREDITO DE INCORPORACION DE REMANENTES AL AÑO 2021, 1/8/2021 POR IMPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO CONCEDIDO EN EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2020



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	TRIMESTRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y NO EJECUTADOS			
237	BIE151021	SOLICITUD OCUPACION VIA PUBLICA CON CARRETILLA ELEVADORA PARA PODA ARBOL	04-02-2021	1180/2020 - SOLICITUD OCUPACION VIA PUBLICA CON CARRETILLA ELEVADORA PARA PODA ARBOL
238	ACT15103N	EXTINCION UNION DE HECHO	04-02-2021	2012/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
239	GIN1510AU	MODIFICACION DE CREDITO MC 1/7/2021 POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA INVERSIONES INFORMATICAS POR IMPORTE 5.765,65 EUROS	04-02-2021	311/2021 - MODIFICACION DE CREDITO MC 1/7/2021 POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA INVERSIONES INFORMATICAS POR IMPORTE 5.765,65 EUROS
240	AGE15100R	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	05-02-2021	2706/2019 - INCUMPLIMIENTO HORARIO DE CIERRE EN LOCAL
241	AGE15100Q	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	05-02-2021	2015/2019 - EMISION MUSICA AMPLIFICADA SIN AUTORIZACION
242	AGE15100S	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	05-02-2021	806/2020 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE
243	PER15107J	SUSTITUCION HABILITADOS NACIONALES	05-02-2021	502/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - GESTOR DE INTERVENCIÓN
244	EST151021	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	441/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
245	GYR1510B6	APROBACION DE LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2021	05-02-2021	459/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - JEFE DE SERVICIO
246	DES15104C	SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2020	05-02-2021	335/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVA
247	EST151020	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	1940/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
248	EST15101Z	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
249	EST15101Y	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
250	CUL15102H	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	05-02-2021	1604/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACION ESPECIAL PARA OCUPAR EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE INT20 "GESTOR INTERVENCIÓN"
251	AGE15100J	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	05-02-2021	2038/2014 - COBERTURA DE VACANTES DE LOS PUESTO RESERVADOS A FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER ESTATAL . NOMBRAMIENTOS ACCIDENTALES.
252	LIC1510GK	L. O. INSTALACION APOYO EN FINCA PARA SOPORTAR LINEA AEREA DE ACOMETIDA ELECTRICA	05-02-2021	270/2021 - INSTALACION APOYO EN FINCA PARA SOPORTAR LINEA AEREA DE ACOMETIDA ELECTRICA
253	EST151028	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	197/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
254	EST151027	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	202/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
255	POL1510EU	REGISTRO PISTOLA DE BALINES GAMO PT-80	05-02-2021	2288/2020 - REGISTRO PISTOLA DE BALINES GAMO PT-80
256	EST151024	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	204/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
257	EST151023	RESOLUCION DECLARACION CADUCIDAD BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES ENCSARP	05-02-2021	205/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
258	EST151022	RESOLUCION DECLARACION CADUCIDAD BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES ENCSARP	05-02-2021	212/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
259	GYR1510B9	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE EEI EL TEXU CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2021	05-02-2021	30/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2021
260	PER15107P	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS	05-02-2021	2118/2017 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL
261	GYR1510BB	BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2020	05-02-2021	57/2020 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2020
262	EST151025	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-02-2021	203/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
263	GIN1510CC	LIQUIDACION PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL AÑO 2020	05-02-2021	157/2021 - LIQUIDACION PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL AÑO 2020
264	EST151029	MODIFICACION RESOLUCION ALTAS PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES MES DE DICIEMBRE	08-02-2021	435/2020 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2020
265	PER15107M	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE POR ACUMULACIÓN DE TAREAS DE UNA TECNICA EN EDUCACION INFANTIL	08-02-2021	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
266	LIC1510GQ	PARALIZACIÓN TALA DE MADERA	08-02-2021	291/2021 - TALA DE MADERA
267	ACT151042	P.O. 20/2021 INTERPUESTO POR D. JORGE FERNÁNDEZ VILLA: DESIGNACIÓN	08-02-2021	2237/2017 - EDIFICACION DE DOS PLANTAS SIN LICENCIA

		REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.		
268	PER15107S	GRATIFICACION POR JUBILACION ANTICIPADA	08-02-2021	562/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - MECANICO
269	PER15107R	GRATIFICACION POR JUBILACION ANTICIPADA	08-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
270	CON151022	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE MATERIA ORGANICA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION DE ALCALDIA LEVANTANDOS SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	08-02-2021	377/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO DE LIMPIEZA
271	PER151087	EXCLUSION TEMPORAL BOLSA DE EMPLEO	08-02-2021	1316/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE OPERARIO/A (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
272	AGE15100V	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 24. RESOLUCION OTORGANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA.	08-02-2021	824/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 24
273	PER151089	SUSTITUCIÓN ENCARCADO	08-02-2021	376/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA
274	LIC1510HD	LICENCIA PARA OBRA MENOR	08-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
275	LIC1510HB	L. O. CAMBIO DE VENTANA	08-02-2021	281/2021 - CAMBIO DE VENTANA
276	DES15104O	SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2020	08-02-2021	1958/2020 - SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2020
277	OYS15104O	ALTA AGUA DE OBRA EDIFICIO	08-02-2021	376/2021 - ALTA AGUA DE OBRA EDIFICIO
278	LIC1510H4	L. O. COLOCACION TARIMA Y PINTURA EN COCINA	08-02-2021	275/2021 - COLOCACION TARIMA Y PINTURA EN COCINA
279	BIE15102T	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LESIONES EN MENOR DE EDAD AL GOLPEARSE CON TIROLINA PARQUE CALLE REY PELAYO	08-02-2021	2106/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LESIONES EN MENOR DE EDAD AL GOLPEARSE CON TIROLINA PARQUE CALLE REY PELAYO
280	GIN1510D1	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS DE CONTRATOS AYUNTAMIENTO 2021	08-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
281	BIE15102U	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA	08-02-2021	2016/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA
282	PER15108C	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UNA ADMINISTRATIVA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	08-02-2021	143/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS ADMINISTRATIVOS/AS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
283	CUL15102O	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	09-02-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
284	CON15101Z	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION TECNICA DEL MUSEO DE ARNAO Y SU ENTORNO. RESOLUCION DE ALCALDIA	09-02-2021	1041/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION TECNICA DEL MUSEO DE ARNAO Y SU ENTORNO
285	GYR1510BS	LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2021.- RECTIFICACION DE LA RESOLUCION DE 5 DE FEBRERO DE 2021.- PRORRATEO DE CUOTAS EN FUNCION DE LOS DIAS DE APERTURA DE LA ESCUELA	09-02-2021	2620/2019 - SEGUIMIENTO DE CONTRATO MINA ARNAO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01-09-2019 A 31-08-2020
286	GIN1510D4	LIQUIDACION PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL AÑO 2020	09-02-2021	157/2021 - LIQUIDACION PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL AÑO 2020
287	PER15108O	CONCESIÓN DE ANTICIPO	09-02-2021	2735/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS
288	GYR1510C2	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DOS IMPUESTOS SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	09-02-2021	2939/2018 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
289	PER15108M	ASISTENCIA A CURSO "PREVENCION RIESGOS LABORALES EN LA POLICIA LOCAL"	09-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
290	CUL15102S	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	09-02-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
291	AGE151018	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	09-02-2021	1692/2020 - COMPROBACIÓN DE TERRAZA DE BAR
292	LIC1510I6	L. O. SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	10-02-2021	161/2021 - SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA
293	CON15102O	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2018-2019. RESOLUCION DE ALCALDIA INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS SUSPENSIÓN MARZO 2020	10-02-2021	1450/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2018-2019.
294	OYS15104X	ALTA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	10-02-2021	392/2021 - ALTA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO
295	PER151098	HORAS EXTRAORDINARIAS. ENERO 2021.	10-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
296	GIN1510DJ	LIQUIDACION PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL AÑO 2020	10-02-2021	16/2021 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2021.
297	LIC1510IG	COMPLEMENTARIO SENDA COTO CARCEDO	10-02-2021	293/2021 - PROYECTO COMPLEMENTARIO SENDA COTO CARCEDO
298	ACT15104D	RESTITUCIÓN FUNCIONES Dª CARMEN PIEDRALBA PÉREZ COMO CONCEJALA	10-02-2021	1240/2019 - ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA.		ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
299	ACT15104E	RESTITUCIÓN FUNCIONES Dª CARMEN PIEDRALBA PÉREZ COMO CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES, MAYORES, SALUD Y CONSUMO.	10-02-2021	1240/2019 - ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
300	GIN1510DL	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION DE FACTURAS F/2021/3	10-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
301	CTE15102T	DEVOLUCION DE FIANZA	10-02-2021	576/2020 - LICENCIA TALA Y SACA DE MADERA
302	LIC1510IL	L. O. RETIRADA DE SUELO Y ALICATADO DE COCINA Y PINTADO DE LA CASA	10-02-2021	305/2021 - RETIRADA DE SUELO Y ALICATADO DE COCINA Y PINTADO DE LA CASA
303	GYR1510CK	RESOLUCION ESTIMANDO RECURSO DE REPOSICION.	10-02-2021	951/2020 - MULTAS JUNIO 2020
304	CON15102E	CONTRATO MENOR DEL SUMINISTRO (ALQUILER) FURGONETA JOVEN OCÚPATE. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO	11-02-2021	1175/2020 - SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021
305	CON15102D	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE INSTALACION DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO	11-02-2021	389/2021 - CONTRATO MENOR DEL SUMINISTRO (ALQUILER) FURGONETA JOVEN OCÚPATE
306	PER15109P	SUSTITUCIÓN TÉCNICA DE INTERVENCION	11-02-2021	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
307	ACT15104K	INSCRIPCION DE UNION DE HECHO ENTRE ANDREA LOPEZ CANO Y CARLOS GONZALEZ QUIROS	11-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
308	AGE15101D	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	11-02-2021	424/2021 - DENUNCIA POR MOLESTIAS OCASIONADAS POR PERRO (OMMA)
309	AGE15101C	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	11-02-2021	349/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA
310	DES15105H	AYUDAS REACTIVACION ACTIVIDAD ECONOMICA LOCAL. PROGRAMA REINICIA CASTRILLON	11-02-2021	796/2020 - AYUDAS REACTIVACION ACTIVIDAD ECONOMICA LOCAL. PROGRAMA REINICIA CASTRILLON
311	DES15105G	SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021	11-02-2021	1175/2020 - SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021
312	AGE15101B	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	11-02-2021	271/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA POR PERRO SUELTO
313	PER15109J	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	11-02-2021	143/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS ADMINISTRATIVOS/AS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
314	AGE15101A	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	11-02-2021	351/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA POR RUIDOS OCASIONADOS EN VIVIENDA
315	BIE151033	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA	11-02-2021	2016/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA
316	GYR1510CQ	Resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Reguero Sierra contra liquidaciones en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana Resolución desestimando recurso de reposición interpuesto por D. José Antonio Reguero Sierra contra liquidación en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	11-02-2021	2922/2018 - COMPRAVENTA DE UN PISO Y DE DOS PLAZAS DE GARAJE.
317	GYR1510CO	Resolución desestimando recurso de reposición interpuesto por D. José Antonio Reguero Sierra contra liquidación en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	11-02-2021	2922/2018 - COMPRAVENTA DE UN PISO Y DE DOS PLAZAS DE GARAJE.
318	BIE15103F	RECLAMACION RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN VEHICULO OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES	12-02-2021	1971/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN VEHICULO OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES
319	OYS15105U	ALTA AGUA VIVIENDA	12-02-2021	440/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
320	GIN1510AY	MODIFICACION DE CREDITO MC 1/5/2021 POR GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION CONTRATOS EN PRACTICAS 2020-2021 POR IMPORTE DE 57.000,00 EUROS	12-02-2021	309/2021 - MODIFICACION DE CREDITO MC 1/5/2021 POR GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION CONTRATOS EN PRACTICAS 2020-2021 POR IMPORTE DE 57.000,00 EUROS
321	OYS15105Q	ALTA AGUA VIVIENDA	12-02-2021	430/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
322	PER1510A4	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO: ESTADILLOS 1 A 13 DE 2021	12-02-2021	8/2021 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO AÑO 2021
323	BIE15103B	RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	12-02-2021	1670/2018 - RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
324	GIN1510E1	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	12-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
325	PER1510AC	EXCLUSION TEMPORAL	12-02-2021	1362/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
326	PER1510AB	EXLUSIÓN TEMPORAL	12-02-2021	1362/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)

327	PER1510AA	EXCLUSION TEMPORAL	12-02-2021	1362/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
328	PER1510A9	EXCLUSION TEMPORAL	12-02-2021	1362/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
329	GYR1510DB	DEVOLUCIÓN CUOTA PROPORCIONAL DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y ANULACIÓN Y GENERACIÓN DE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN DEL ICIO POR MODIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE.	12-02-2021	903/2019 - REHABILITACION VIVIENDA UNIFAMILIAR
330	GYR1510DA	DEVOLUCIÓN TASA E ICIO POR DUPLICIDAD DE PAGO.	12-02-2021	2716/2018 - CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
331	GIN1510E8	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	12-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
332	PER1510AF	SUSTITUCIÓN SECRETARIA ALCALDÍA	12-02-2021	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
333	PER1510AE	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. ENERO 2021.	12-02-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
334	BIE15103H	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS EN LAS TUBERIAS DEL GAS DE VIVIENDA COMO CONSECUENCIA DE TRABAJOS DE CAMBIO DE LUZ PUBLICA	12-02-2021	14/2021 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2021.
335	LIC1510JG	AUDIENCIA PREVIA Y ORDEN DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES POR INCIDENCIAS EN VIA PUBLICA	12-02-2021	423/2021 - INCIDENCIAS EN VIA PUBLICA
336	LIC1510KA	L. O. PINTURA DE PAREDES Y LUCIDO DE SUELOS	12-02-2021	358/2021 - PINTURA DE PAREDES Y LUCIDO DE SUELOS
337	LIC1510GB	CONCESIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PRÓRROGA VIGENCIA LICENCIA PARA INSTALACION ELECTRICA CENTRO DE TRANSFORMACION DR. VILLALAIN-SALINAS	15-02-2021	2510/2019 - INSTALACION ELECTRICA CENTRO DE TRANSFORMACION DR. VILLALAIN-SALINAS
338	GIN1510B4	MODIFICACION DE CREDITO MC 1/6/2021 POR GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 POR IMPORTE 475.000,00 EUROS	15-02-2021	310/2021 - MODIFICACION DE CREDITO MC 1/6/2021 POR GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 POR IMPORTE 475.000,00 EUROS
339	BIE15103N	ABONO CUOTAS COMUNALES LOCAL MUNICIPAL EN ANTONIO MACHADO NUMERO 4 (E-027)	15-02-2021	2025/2017 - ABONO CUOTAS COMUNALES LOCAL MUNICIPAL EN ANTONIO MACHADO NUMERO 4 (E-027)
340	BIE15103M	SOLICITUD INSTALACION CHURRERIA EN LA PLAZA DE EUROPA DURANTE LOS MESDES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO	15-02-2021	1911/2020 - SOLICITUD INSTALACION CHURRERIA EN LA PLAZA DE EUROPA DURANTE LOS MESDES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO
341	LIC1510KN	L. O. REPARACION DE COCINA, BAÑO Y SALON	15-02-2021	377/2021 - REPARACION DE COCINA, BAÑO Y SALON
342	LIC1510KP	L. O. CAMBIO DE AZULEJOS DE COCINA Y BAÑO	15-02-2021	385/2021 - CAMBIO DE AZULEJOS DE COCINA Y BAÑO
343	GYR1510DI	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL DE LA CUOTA DE LA TASA Y EL ICIO POR MINORACIÓN DEL PRESUPUESTO.	15-02-2021	76/2017 - CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
344	GYR1510DF	DEVOLUCIÓN TASA POR DESISTIMIENTO DE LAS OBRAS.	15-02-2021	1319/2018 - CONSTRUCCION SALA DE BOMBAS
345	LIC1510KT	L. O. REPARACION DE GOTERA	15-02-2021	406/2021 - REPARACION DE GOTERA
346	PER1510AY	APROBACION BASES DE SELECCION	16-02-2021	103/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS (CONVOCATORIA 2020)
347	BIE15103O	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	16-02-2021	1970/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
348	ACT15105G	DELEGACIÓN FACULTADES CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL 20 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 13 HORAS ENTRE SAMUEL SUAREZ PEREZ Y CARLA RAÑON PAVEDA	16-02-2021	400/2021 - SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL EL 20 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 13 HORAS ENTRE SAMUEL SUAREZ PEREZ Y CARLA RAÑON PAVEDA
349	CON15102K	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL	16-02-2021	432/2021 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL
350	PER1510BH	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN DE IGUALDAD	16-02-2021	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
351	PER1510BG	SUSTITUCIÓN SECRETARIA CONSEJO DE LA MUJER	16-02-2021	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
352	CON15102L	CONTRATACION SERVICIO CATERING ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS. RESOLUCION DE ALCADIA INEMNIZACION DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS	16-02-2021	816/2019 - CONTRATACION SERVICIO CATERING ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS
353	GYR1510E7	APROBACION PADRON APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL ENERO 2021	16-02-2021	35/2021 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2021
354	PER1510AZ	APROBACION BASES DE SELECCION PLE	16-02-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
355	GYR1510E5	APROBACION PADRON SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ENERO 2021	16-02-2021	407/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

356	GIN1510F4	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS F/2021/6	17-02-2021	408/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS
357	PER1510BY	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS	17-02-2021	409/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
358	PER1510BX	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: NUEVAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO ERA COVID 19 Y ETAPA POST-COVID PARA INTERVENIR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	17-02-2021	410/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
359	PER1510BW	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS: TÉCNICO EN VIOLENCIA DE GÉNERO	17-02-2021	411/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS
360	LIC1510MN	ACEPTAR DESISTIMIENTO INSTALACION DE PISCINA DE FIBRA	17-02-2021	412/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
361	LIC1510MM	L. O. SUSTITUCION ARMARIO DE INTEMPERIE Y RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE ACOMETIDA	17-02-2021	413/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TRABAJADOR/A SOCIAL
362	LIC1510MJ	L. O. REPARACION PARCIAL EN FACHADA	17-02-2021	414/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
363	GYR1510EY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	17-02-2021	416/2021 - PLAN DE EMPLEO 2020-2021. SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS
364	LIC1510MB	AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION VIVIENDA	17-02-2021	2651/2017 - REFORMA Y AMPLIACION VIVIENDA
365	ACT15105H	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ANULACION DE LICENCIA URBANISTICA. DESIGNACIÓN INSTRUCTORA Y SECRETARIA EXPEDIENTE	18-02-2021	809/2015 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ANULACION DE LICENCIA URBANISTICA
366	GIN1510FZ	DECRETOS APROBACION DE FACTURA GUIXERAS DICIEMBRE 2020	18-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
367	PER1510CB	ABONO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	18-02-2021	1520/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE CONSERJE PARA SUSTITUCION TRANSITORIA DE TITULAR PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
368	PER1510CA	ABONO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	18-02-2021	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
369	CON15102U	CONTRATACION DE OBRA DE PINTADO PUENTE DE LA VEGONA - CASTRILLON. RESOLUCION DENEGANDO AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION	18-02-2021	413/2019 - CONTRATACION DE OBRA DE PINTADO PUENTE DE LA VEGONA - CASTRILLON
370	GIN1510G3	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS F /2021/8	18-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
371	CON15102Q	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	18-02-2021	2070/2020 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
372	GIN1510G1	APROBACION FACTURA ABONO ALIMERKA DIC 2020	18-02-2021	86/2021 - RESOLUCIONES VARIAS ABONO DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021 (P.A.J.;DOMIC..)
374	GIN1510G7	LIQUIDACION PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AÑO 2020	18-02-2021	158/2021 - LIQUIDACION PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AÑO 2020
375	GIN1510G5	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	18-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
377	EST15102D	RESOLUCION RECTIFICACION ERROR MATERIAL EN RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	18-02-2021	464/2020 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
378	CON151035	CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE LA REDACCION PROYECTO ELECTRICO PARA REFORMA ANTIGUO INSTITUTO SALINAS. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE	19-02-2021	387/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE LA REDACCION PROYECTO ELECTRICO PARA REFORMA ANTIGUO INSTITUTO SALINAS
379	PER1510CS	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN AGENTE DE POLICIA LOCAL	19-02-2021	307/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS AGENTES DE POLICIA LOCAL
380	PER1510CQ	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL	19-02-2021	105/2020 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A CONSERJE
381	PER1510CR	SERVICIOS PRESTADOS	19-02-2021	1971/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN

Queda enterado el Pleno Corporativo.

## **9.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el tratamiento de este punto del orden del día por la Alcaldía-Presidencia, no se producen intervenciones en el mismo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Hay algún ruego? Sí, el Sr. Concejales de VOX, Alberto García.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Es me he adelantado, perdón, no es un ruego.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Preguntas? ¿Hay alguna pregunta en el Pleno? Sí, Sr. Concejales de VOX.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, tengo un par de temas que tratar, que preguntar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, no veo ninguna otra mano levantada, así que vaya preguntando una por una ¿vale?

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, el primer tema, voy a hacer una pequeña introducción para entender la pregunta, porque si no, como siempre, carece de sentido, y dice que el 1 de octubre de 1991, se formalizó con el Club Hispano de Castrillón, el contrato de concesión administrativa para uso privativo del campo de fútbol Ferrota. El plazo de duración era de 25 años, con posibilidad de prórrogas anuales sucesivas hasta un máximo de 15, debiendo ser éstas acordadas expresamente por el Pleno. Finalizada la concesión en el 2016, el Club solicitó la renovación del Convenio. Posteriormente, cada año, el Club ha solicitado, en tiempo y forma, la prórroga anual de la concesión, no habiendo dado el Pleno respuesta expresa a estas peticiones, como era preceptivo. Mientras, el Club ha seguido utilizando las instalaciones hasta la temporada 2019/2020 por obras en el campo de Ferrota. Se pone de manifiesto, por una parte, la obligación que por Ley tiene la Administración de resolver las peticiones. Incumplida tal obligación por este Ayuntamiento, así todo, de no resolver, el silencio administrativo es desestimatorio, pero el Ayuntamiento no ha resuelto el sentido de conceder o no la prórroga. pero al mismo tiempo consiente la permanencia del Club en las instalaciones. No puede un Consistorio mantener esta situación injusta e irresponsable, en la que no resuelve cediendo a la prórroga, ni actúa, si no estuviese conforme con las condiciones del contrato, despejando el futuro del Club con valentía, con las consecuencias que para él y todos sus deportistas se producirían. El Club lo que ha estado utilizando desde el 2016 hasta el comienzo de las obras en el 2019, son unas instalaciones deportivas por mera tolerancia municipal, careciendo de título habilitante al efecto, definida esta situación como un precario. Lo que se debería haber hecho, por este orden, es: Dictar Resolución expresa por el Pleno, lo cual depende de la Alcaldesa que quiera o no quiera incluir este punto en el orden del día, hecho que no ha ocurrido durante las cinco peticiones anuales por parte del Club. Ante esta situación, debería haberse celebrado una sesión extraordinaria que permita esclarecer el futuro del Club, pese a ser solicitada, al menos, por un cuarto del número legal de miembros de la Corporación, es decir, seis Concejales. Por esta razón, VOX propuso al Partido Popular unirse para convocar ese Pleno extraordinario, que despejase el futuro del Club; en total sumaríamos ocho Concejales, siete más uno, propuesta que el Partido Popular declinó. La tercera opción fue la presentación de una moción por el trámite de urgencia, eso llevado a cabo por VOX. En enero presentamos una moción, la cual debería haberse traído a este Pleno para su debate y votación ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Cuál es la pregunta, Sr. Concejales?

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

¿Perdón? Y cuyo objetivo, era dar la respuesta plenaria...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concejales de VOX, ¿cuál es la pregunta?, le digo que lleva usted hablando un rato y le digo cuál es la pregunta.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Cuando dan mítines políticos durante el Pleno, como acabamos soportar, durante toda la sesión, yo soy el primero que no le corto y aguanto educadamente. Le rogaría educación conmigo, por favor que me deje terminar y no corte mis intervenciones.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

No sé sino me está escuchando, le vuelvo a preguntar, le vuelvo a preguntar ... Bueno, le estoy diciendo que usted haga la pregunta, no tiene usted..., no estamos abriendo un punto del orden del día en el Pleno.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Le estoy haciendo una pregunta, otra cosa es que a usted no le guste cómo yo formulo las preguntas. Es que le estoy haciendo la pregunta, le vuelvo a reiterar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

O hace una pregunta o no le dejo intervenir.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

El mismo comportamiento educado que tiene con el resto de Concejales, se lo pido conmigo, por favor.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor Luis.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

El Hispano de Castrillón y que es de justicia. Nuevamente, en un alarde de prepotencia, muestra de totalitarismo social comunista bolivariano, la Sra. Alcaldesa no incluyó en el orden del día la moción presentada por VOX para el restablecimiento a la legalidad y la situación jurídica del Club Hispano de Castrillón y el uso de las instalaciones deportivas de Ferrota...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Concej D. VOX, le pido y le vuelvo a pedir que haga la pregunta.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Y el uso de las instalaciones deportivas de Ferrota. La pregunta, al Portavoz del PSOE. Como miembro del equipo de gobierno municipal por parte del PSOE de Castrillón, ¿qué ha hecho para dar respuesta a las repetidas solicitudes de prórroga del contrato de concesión ....?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Activa la voz. Alberto, no te vuelvo a decir que cuando te digo que hagas una pregunta breve, es una pregunta, no vas a hacer una exposición más larga que lo que sea preciso en una pregunta. Entonces, una pregunta, es una pregunta, no una intervención de hoja y media, es así. Entonces, te pido por favor que te ciñas a la pregunta. Continúa, si quieres ¿eh?, y si no, si ves que te va a quedar otra hoja, pues lo siento, pero renuncias a ello y ya preguntarás por otra vía, ¿de acuerdo? Pregunta.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Yo le volvería a rogar, le quiero pedir, por favor, encarecidamente, dos cosas; la primera, que trate con respeto a las personas que represento, ya que sigo estrictamente el Reglamento Orgánico Municipal, que no viene establecido ningún tiempo mínimo ni nada por el estilo, referente a las preguntas, simplemente. Yo considero que.... Le ruego por favor que ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, ¿otra vez? Yo, de verdad, Sr. Concej D. Vamos a ver, ciñase a la pregunta, si quiere hacerla, por favor. La que lleva el Pleno soy yo y le estoy diciendo que haga usted una pregunta, no una intervención. Continúe usted, hombre, es que el que no tiene respeto a la Institución es usted, le estoy marcando unas normas, y usted que parece que se rige por ellas, de una forma impoluta, y parece usted que respeta la normativa de forma escrupulosa, pues lo que tiene que hacer es hacerme caso. Lo que pasa que no sé, si es que usted tiene un problema con que le digan lo que tiene que hacer y no respeta que nadie se lo diga, porque de forma continuada, interrumpe y no

acepta las normas que establezco yo en este Pleno. Si yo le digo que le dejo hacer una pregunta, y además una introducción que usted me pide, pues se tiene que ceñir a eso, pero una intervención y una pregunta corta, es lo que supone. Y luego, lo tiene que hacer en el marco de las competencias que tiene el Pleno. Usted puede hacer las intervenciones que quiera en el marco de la Comisión de Gobierno y en las Comisiones de Gobierno, que es ahí donde se hace el seguimiento del trabajo, que tiene usted todo el derecho a hacerlo, en el marco de las Comisiones, pero aquí en el Pleno, usted puede hacer una pregunta, se supone corta, y nosotros le respondemos, por supuesto, sí, aquí o en el Pleno siguiente o donde nos convenga, eso ya lo decidiremos nosotros, pero lo que no puede hacer usted en el turno de preguntas, es estar media hora hablando, ni veinte minutos, ni diez, ni cinco, es una pregunta, simple y llanamente. Ya le he dejado que la contextualice, pero la contextualización pasa a ser una intervención de la historia del Club Hispano, que yo creo que además, en este Pleno, nos la conocemos todos. Entonces, usted tiene, pues un afán de protagonismo especial, yo lo entiendo, pero hágalo usted en casa el vídeo, y luego lo cuenta en las redes, si le da la gana. Continúe, por favor, la pregunta.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, me estoy remitiendo al artículo 37.7 del Reglamento, que no es su interpretación, ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ya me lo sé, Sr. Concej D. VOX, haga la pregunta, no se lo vuelvo a repetir.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Pero, ¿por qué me corta?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Porque puedo contarle yo, es que le estoy pidiendo que se calle, haga la pregunta, si quiere, y si no, no le dejo continuar. Tiene esas dos opciones. No me recuerde el Reglamento que ya sé cuál es, me conozco perfectamente el artículo. Por lo tanto, le vuelvo a reiterar, o hace usted la pregunta, o le retiro la palabra.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Muy bien, le estaba preguntando al PSOE, porque yo, al final, no sé si se enteró de la mitad de lo que le he contado, pero vamos, ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, me he enterado de todo.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Al portavoz del Partido Socialista Obrero Español de Castrillón, como miembro del equipo de gobierno municipal del PSOE de Castrillón, ¿qué ha hecho para dar respuesta a las repetidas solicitudes de prórroga del contrato de concesión por parte del Club Hispano de Castrillón, para evitar el precario jurídico en el que está inmerso? Si la respuesta es "nada", ¿qué razón lo justifica.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Sr. Concej D. y Portavoz del Partido Socialista, ¿va a contestar usted?

**- Sr. Concej D. Iván José López Reguero, Concej D. Grupo Municipal PSOE:**

Sí, sí, si le contesto, sí, otra cosa es que le gusta la contestación, pero, pero sí, sí, contesto. Bueno, yo no sé por qué me dirige usted a mí esa pregunta; le agradezco, le agradezco profundamente que yo sea el centro de su atención en este caso. Tenemos un área, que es la de Deportes, que la lleva el Concej D. Roberto, que lo lleva muy bien, por cierto, y que sé que está trabajando plenamente en el tema del Campo de Fútbol Ferrota. Para nosotros está claro que el Hispano tiene que tener un papel relevante en Castrillón. Tiene que tener el campo de fútbol para poder jugar; tiene que disponer prioritariamente del campo de fútbol y así va a ser. Entonces, yo todavía, usted está trasladando un problema que, a nosotros, o a mí como Portavoz, ya que dirige a mí, a mí como Portavoz del PSOE, no me hizo llegar el Hispano. Entonces, yo no sé si está hablando en representación de VOX ahora mismo o del Hispano, usted. A mí me consta, que desde el Área de Deportes se está trabajando en esa línea, en que el Club Hispano tenga reconocido su trabajo y tenga su espacio para desarrollarlo, y por lo tanto, yo no sé dónde está usted viendo el problema, porque yo no lo veo. Me gustaría que, si tiene que dirigir preguntas de otras áreas, las dirija a las personas responsables de esas áreas. Yo, de todas formas le digo, encima comparto despacho con el Concej D. de Deportes, y le puedo decir que trabaja diariamente en ese tema, que tiene una comunicación fluida con el Club Hispano y que no sé dónde está viendo usted el problema, porque yo, por lo menos, no tengo conocimiento de ese problema.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concejales de Deportes, ante la introducción extensa que hizo el Concejales y la pregunta concreta al Concejales Portavoz del Partido Socialista, y sabiendo que en la Comisión usted ha tratado este tema, pues le doy la palabra.

**- Sr. Concejales D. Roberto Santiago Saiz, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que no lo sé, yo no doy crédito tampoco a esta pregunta, y máxime cuando al Concejales de VOX, al Sr. Alberto, se le dio la oportunidad en la Comisión de Deportes, que como bien dijiste Yasmina, como bien dijo la Alcaldesa, es el sitio donde deberían de debatirse, pues todas estas cuestiones. No doy crédito por eso mismo, porque se le dio la oportunidad, después de saber que según informe técnico, pues no podía presentar este texto como moción y, la verdad, es que no quiso utilizar, pues ese foro, para defender o para consensuar esta problemática que él ve, que yo no la veo, porque como bien dijo Iván, las relaciones con el Hispano son fluidas, ningún niño ni ninguna niña han quedado sin practicar deporte. Seguridad jurídica la tienen desde el mismo momento en que se dieron de alta como Club en ese Registro de la Dirección General de Deportes y van a ser el equipo preferente para utilizar esas instalaciones, con algún derecho más, para eso estamos teniendo ese tipo de reuniones. Todo esto se le dijo al Concejales en la Comisión; incluso los grupos políticos de la oposición, utilizaron en la Comisión del día 22, esa oportunidad, pues para hablar un poquitín, y dar su punto de vista sobre el Hispano. Está muy próximo el acuerdo, está muy próxima la recepción de ese espacio y yo creo que no admite tampoco todo esto, pues más, darle más tarde más recorrido. Es curioso también, que la persona que quiso paralizar las obras, pues ahora mismo esté un poquitín, pues yendo, o erigiéndose como ..., como defensor del Club Hispano ...

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

No te metas en un fangal, no te metas en un fangal.

**- Sr. Concejales D. Roberto Santiago Saiz, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

El Club Hispano es un club ... Estoy yo ahora mismo en el uso de la palabra, Alberto. El Club Hispano es un Club de todos, es querido por todos y todos queremos el bien para ese Club, pero no solamente porque sea un Club centenario, sino porque detrás de ese Club hay niños y niñas practicando deporte; ese es el más claro, el más claro motivo. Nada, es que yo creo que este turno es un turno de ruegos y preguntas y la pregunta debería de ser, pues clara, y la respuesta pues debería de ser también, pues lo más breve posible. Yo no tengo más nada que añadir.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pasamos a la siguiente pregunta.

**- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Por alusiones, ¿podría contestar? ¿podría hablar?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, estamos en ruegos y preguntas, Eloy. No voy a abrir debate, lo siento, pero no voy a abrir debate. No, porque ha dado una respuesta el Concejales correspondiente a que en la Comisión ..., no vamos a abrir el debate de la Comisión que se ha producido en Deportes, aquí. Es un ruego de un Concejales, y responde el Gobierno. Si quieres hacerme otra pregunta.

**- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

No, no, no es un ruego, porque si fuera un ruego yo podría intervenir.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Una pregunta, perdón, ha hecho una pregunta y el gobierno responde, el Concejales correspondiente y en este caso hizo referencia también a un Concejales del PSOE, pero no voy a permitir que se abra un debate, ni unas intervenciones por alusiones.

**- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

De acuerdo Alcaldesa, pero el debate no es ni con el Concejales del PSOE ni con el Concejales de Deportes, es con el Concejales de VOX, por habernos mencionado a nosotros.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Por alusiones? ¿Quiere un turno por alusiones en ruegos y preguntas?

**- Sr. Concejál D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Bueno, no, yo digo, si cabe.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, alusiones, Eloy, venga.

**- Sr. Concejál D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Yo más que nada era que, bueno, yo viendo que las reuniones que tengo con las personas, yo procuro ser discreto y callar y no decir nada y veo que aquí lo sacan, pues ya que dijo el Concejál de VOX, que hace muchos meses, muchos meses, pues no sé, esto sería el año pasado o así, que tuvo una reunión con nosotros para proponernos el llevar a Pleno este tema, porque con nuestros votos y los de él, eran suficientes para poder llevarlo adelante, yo le expliqué que a través de una moción, que esto no se conseguía nada, que lo que teníamos que hacer era intentar debatirlo, hablarlo, que sabíamos que con el Hispano habíamos hablado con ellos y nos dijeron que por favor, no montáramos ni follones ni nada, que ellos creían que iban a llegar a un acuerdo con el equipo de gobierno y nosotros dejamos trabajar, y sin más, y nosotros sabíamos que llevan un tiempo diciendo, el equipo de gobierno, que han tenido varios contactos con el Club Hispano de Castrillón, que prácticamente ya han llegado a un acuerdo para el uso de las instalaciones, y según nos dice el equipo de gobierno, que el Hispano será un usuario preferente en el campo, que se le aplicarán las ordenanzas, pero que tendrán una serie de mejoras, que les ayudarán a afrontar su gestión como Club, de hecho como ya se está haciendo con otros Clubs del Concejo, como puede ser la gestión de la publicidad, la gestión del bar, la organización de torneos, etc, etc. Lo que está claro es que si el Club llega a un acuerdo con el equipo de gobierno y para el Club ese acuerdo está bien y es refrendado por sus socios, nosotros poco más tendríamos nosotros que añadir en una moción ni en ningún otro sitio. Lo mismo que pasó con el Patronato del Museo de las Anclas, si la Cofradía llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento para gestionar ese espacio, los demás, aunque tengamos nuestras ideas, poco más tenemos que decir que aceptar ese acuerdo. Lo único ya, aprovechar a decir que lo que si esperamos es que ese acuerdo se plasme por escrito para que no sean falsas promesas y que ese acuerdo tenga una duración en el tiempo, la que se permita, pero que permita en esta nueva etapa al Club un proyecto en el que pueda afrontar su máximo esplendor...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concejál, por favor.

**- Sr. Concejál D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Yo, lo que sí quería decir, es que en forma de moción yo no veía que esto se solucionase nada, que tendría que ser a base de negociaciones, de reuniones, en Comisiones, etc, etc. Por eso, en aquél momento, yo lo digo porque él fue el que sacó el tema que en la reunión dije que no lo veía que con mociones se pudiese solucionar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Insisto, que a ver, que son conversaciones que tengan ustedes, es decir, a ver, aquí estamos ante un ruego y una pregunta. Insisto, estamos en el marco de un trabajo del equipo de gobierno en el que está haciendo una obra de recuperación de un espacio, y el uso y gestión de ese espacio corresponde al equipo de gobierno, no hay más, es que no hay más. Es decir, querer interferir en eso, pues yo creo que se pueden dar opiniones, como es posible, por supuesto, en la Comisión Informativa, es ahí donde se debe debatir si tienen ustedes diferentes opciones u opiniones de cómo se debería de hacer esa gestión, pero está el equipo de gobierno gobernando, y en ese sentir, pues hace explícito su manera de ver cómo se usan los espacios públicos, no hay más. Yo creo, de verdad, que va a ser mucho mejor la gestión que se va a hacer del Hispano de lo que fueron los últimos años, y esperemos que el Hispano se consolide como Club, que suba, y que encima suba de nivel, o de competición, o de eso, como se llame ¿no? Es decir, que yo feliz, y yo creo que van a estar muchísimo más a gusto con un campo y unas instalaciones muy dignas y con un mantenimiento del que se van a tener que, bueno, que tranquilizar, porque no van a estar ellos pendientes de ello, ¿qué más quieren? El Club Hispano de Castrillón es el Club de Castrillón y nosotros lo vamos a defender, tanto, tanto o más como lo están defendiendo ustedes, o igual, o más, o tanto al menos. Entonces, no sé dónde está el debate, no sé dónde está la discusión respecto a este tema, sino más allá de la incertidumbre que genera, y que ha generado este proyecto a lo largo de los años, y lo difícil y lo complicado que ha sido ejecutarlo en unas condiciones de mucha complejidad, por todo lo que está alrededor de esa zona, por esa inundabilidad, por esas dificultades en la ejecución etc, etc, que ha costado, que lo tenemos ahí y que cada día, que cada vez estamos viendo cómo está quedando.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Nosotros estamos en silencio, el gobierno está callado, haciendo su trabajo, y de repente, pues hay dudas, incertidumbres, generadas por, yo creo que es más bien a nivel político, no a nivel de calle ¿eh? A nivel de calle está gustando lo que se está haciendo, nos lo están diciendo por múltiples vías, y ahora veremos a ver cómo hay que gestionarlo, y en eso estamos trabajando, y esperemos que en eso lleguemos también a un consenso. Así que yo creo que ya está más que respondido, e insisto, que cualquier cuestión que creáis que debe de ser mejorada, al Concejal de Deportes en la Comisión Informativa, y la valoraremos, por supuesto. Otra pregunta Sr Concejal de VOX.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Segunda, yo nada más pediría, aunque sea la mitad de tiempo del resto de las exposiciones, creo que me sería suficiente, pero ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Yo creo que la intervención de usted fue la más larga, pero continúe, pregunta, por favor, concisa.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

La pregunta es muy concisa, pero necesito hacer una pequeña introducción, porque si no vuelvo otra vez a lo mismo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Si es pequeña, yo se lo acepto.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, voy a ello, voy a ello. No es baladí el tema del alumbrado público en nuestro municipio. Los castrillonenses venimos padeciendo, año tras año, la incapacidad de este equipo de gobierno en todo lo que tocan, incapacidad que manifiesta la pésima gestión del dinero público que usan y malgastan, sin sentido y sin responsabilidad. No son capaces de dar ni de resolver, de manera inmediata ni eficaz, las necesidades vecinales; se les acumulan por un sinsentido de pésima gestión municipal. El grupo municipal VOX quiere dejar constancia en este Pleno municipal, de la pésima gestión y el mal uso que se da al dinero de los castrillonenses, ya que este equipo de gobierno, toma decisiones que implican un gasto desmedido, con un resultado pésimo, que no beneficia, en modo alguno, a los vecinos de este municipio. Ya lo último que nos faltaba por oír, es que las pésimas decisiones que toma el Concejal de Obras, D. Iván López, las pague una empresa que ha ejecutado un contrato para realizar un proyecto y renovación del alumbrado público en algunas calles del municipio. Nos remontamos a los informes previos a la ejecución del contrato, realizados por la adjudicataria, que dejaba constancia del estado ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vaya terminando la introducción, lo siento, lleva usted dos minutos y más de dos minutos de introducción, no le voy a permitir. Pregunta.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Necesito terminar con lo que estoy diciendo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues sí le queda medio segundo sí, pero si va usted a tardar otros dos minutos o cinco, no.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

En el que se encontraba la instalación del tendido eléctrico en las fases que no eran objeto del contrato, porque debido a su pésimo mantenimiento, provocan averías continuas en las instalaciones nuevas de iluminación. No sólo eso, sino que según manifiesta la empresa, la intervención de operarios del Ayuntamiento en la manipulación de cuadros, cuyo mantenimiento le corresponde a la empresa adjudicataria, ha provocado que se quemaran equipos LED recién instalados.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concejal, pase a la pregunta, si quiere usted, y sino le retiro la palabra, lo siento.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Es que no me deja hacerla la pregunta.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lo siente, haga las preguntas más concisas. ¿Qué quiere que le diga?

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Me queda un párrafo, un párrafo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ya, pero lo que tiene que hacer usted, es cuando redacte una pregunta al Pleno, lo tendrá que hacer más escueto, ¿qué quiere que le diga?

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, las siguientes las haré más escuetas. Si me permite ya terminar ésta, porque casi estoy acabando.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Venga, termine, pero por favor le pido para siguientes ocasiones, tenga el tiempo al lado y concrete.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Vale, sí. Expongo todo esto en este Pleno, porque me parece lo mínimo que debo hacer para poner de manifiesto a los vecinos, lo que hace este equipo de desgobierno, que cogen aproximadamente 250000 €, como si saliesen de la nada, vendiéndonos la moto de que vamos a tener una iluminación LED, con unas luminarias muy vanguardistas y con esa escasa contaminación lumínica, todo estoy muy a tono con la Agenda 2030, ya que durante la ejecución de este contrato, tan vistoso y tan iluminado, quede patente la podredumbre existente en el tendido eléctrico. No se ve que es en realidad el motivo de que el problema de los apagones no se solucione de una vez por todas, pero claro, son incapaces de invertir en el mantenimiento del tendido eléctrico, porque eso no vende, no se ve ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Finalice Sr. Concej D. VOX, es que es increíble.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Tirar el dinero público en farolas que no funcionan, pero por si eso no es suficiente, pretenden ahora gastar otros 300000 € más. Antes de que eso ocurra deseo formularle las siguientes preguntas. Al Concej D. Obras Servicios y Medioambiente, Sr López Reguero: ¿No pensó, por un momento, en la necesidad de renovar el tendido eléctrico que tendría que dar soporte a los nuevos tipos de tecnología LED, antes de tirarlo en farolas que no funcionan? Señores del gobierno municipal, ¿no son capaces de pensar, que son los vecinos, con su esfuerzo, con su dinero, los que merecen, como mínimo, un alumbrado público decente, que les proteja y al que están obligados por Ley? Señor Concej D. Obras, recapacite, responsabilícese y deje de tirar balones fuera, asuma su incapacidad e incompetencia en la gestión de un servicio mínimo obligatorio. Es inasumible por usted que lleva a los vecinos de Castrillón a que vivan en permanente penumbra.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, Sr Concej D., ya le digo que se extiende muchísimo en las preguntas y que lo siento, pero no se lo voy a permitir en futuras ocasiones, así que, o hace una pregunta que le lleve a usted como mucho medio folio, o lo siento, pero no va a ser posible, y así ya se lo digo, de antemano, ha hecho su pregunta, pero se lo estoy adelantando en el Pleno anterior, las preguntas siempre son dos minutos como mucho, y se responde, lo siento muchísimo, y sino hágala usted en el seno de las Comisiones, que también lo puede hacer ¿vale?, porque no solamente todo es la televisión y la exposición pública, también es el trabajo detrás. Sr. Concej D. Portavoz del Partido Socialista, hoy le ha tocado a usted, y también, por supuesto, Concej D. Obras y Medio Ambiente.

**- Sr. Concej D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, está claro que la ignorancia es la madre del atrevimiento. Ya sabe y si no sabe es porque no escucha, que contratamos una auditoría externa para el alumbrado de Castrillón de esa última obra que se hizo. La auditoría ya fijó, una auditoría externa, ya fijó los fallos que había en los drivers concretamente. Claro, la empresa puede decir lo que lo que quiera; hay auditoría externa, con un informe, yendo farola por farola, como usted cuadro por cuadro, marcando donde había cada fallo ¿vale? Entonces, bueno, usted, como siempre, tiene un problema, el problema es que se le van a acabar los argumentos. Lleva dos años diciendo que Salinas está abandonada, ¿y qué se encuentra este año?, se encuentra este año que en Salinas se va a hacer una inversión muy grande en cambio a LED, se va a hacer una inversión muy grande en asfaltados, se va a hacer una inversión muy grande en la Sala de El Agüil, se va a hacer una inversión muy grande en el skatepark, se va a hacer



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

el asfaltado de Luis Treillard, de Piñole, de la glorieta de Salinas, se hizo la de la Fuente del Niño, se hizo la Calle Galán... Entonces, ¿qué pasa?, que usted tiene que intentar machacar cuando sabe perfectamente el problema que hubo con esta empresa, que no está cumpliendo con lo pactado y que tendrá sus consecuencias ¿vale? Entonces, lo demás que está haciendo usted son fuegos artificiales. Mire, dedíquese a otra cosa, céntrese un poco más en pasear un poco por el municipio. Salga un poco de Salinas, le recomiendo que salga un poco de Salinas y que conozca un poco más el municipio, y bueno, no tengo nada más que decirle. Espero verme mañana en sus redes sociales y si le diría que esto empieza a ser, empiezo ya a preocuparme un poco por su obsesión compulsiva con el Portavoz del Grupo Socialista en Castrillón, que bueno, me lo tomo a bien porque me gusta ser el centro de su atención. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Alguna pregunta más, Sr. Concejales de VOX?

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

No, no, ya con que no me hayan respondido a dos, no voy a perder más el tiempo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ya lo ha consumido todo, eso es verdad. Venga, pues entonces finalizamos la sesión de hoy, y bueno les deseo feliz tarde noche ya, y nos vamos viendo por la Casa. Muchas gracias a todos y a todas. Cuidaros.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº